



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Plan de Seguridad para la prevención de riesgos laborales en el área de
mantenimiento de la empresa LUGUENSI E.I.R.L.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Ingeniero Industrial

AUTORES:

Casana Guerrero, Sergio Giordano (orcid.org/0000-0002-7627-0782)

Rodas Dominguez, Allisson Florencia (orcid.org/0000-0002-6620-2858)

ASESOR:

Mg. Chavez Milla, Humberto Angel (orcid.org/0000-0002-0978-6411)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud ocupacional

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

CHIMBOTE – PERÚ

2023

DEDICATORIA

Dedico mi tesis principalmente a Dios, por darme la fuerza necesaria para culminar esta meta. A mis padres, por todo su amor y por motivarme a seguir hacia adelante.

También a mis hermanas, por brindarme su apoyo moral en esas noches que tocaba investigar. Y, finalmente, a los que no creyeron en mí, con su actitud lograron que tomará más impulso.

Casana Guerrero Sergio Giordano

La presente tesis se la dedico a dos personas importantes en mi vida a mi hijo, por ser mi fortaleza día a día, por su sacrificio, amor y comprensión en este largo camino, con este logro mi pequeño quiero demostrarte que nada es imposible, que lo que se quiere se consigue con perseverancia, se presentaran días difíciles, solo recuerda que todo tiene solución y nada se comparara con la dicha de haber alcanzado tus metas, fuiste mi motivación más grande para concluir con éxito. A mi ángel que fue mi compañía y mi lugar seguro por 23 años de mi vida.

Rodas Dominguez Allisson Florencia

AGRADECIMIENTO

Le Agradezco a mis padres que han sido siempre el motor que impulsa mis sueños y esperanzas, quienes estuvieron siempre a mi lado en los días y noches más difíciles durante mis horas de estudio. Siempre han sido mis mejores guías de vida. Hoy cuando concluyo mis estudios, les dedico a ustedes este logro amado padres, como una meta más conquistada. Orgullosa de haberlos elegido mis padres y que estén a mi lado en este momento tan importante. Gracias por ser quienes son y por creer en mí.

Casana Guerrero Sergio Giordano

Gracias a Dios porque cada día ha sido de bendición, por permitirme gozar de una familia numerosa, donde siempre está presente la compañía. Gracias a mis padres, por ser mis compañeros en cada paso para alcanzar mis sueños, por confiar y creer plenamente en mí, por criarme con valores y principios, por sus consejos llenos de sabiduría y por darme las herramientas suficientes para crecer y desenvolverme. Gracias a todas las personas que llegaron como un rayo de luz apoyando y creyendo en mi realización, fueron peldaños para alcanzar este triunfo.

Rodas Dominguez Allisson Florencia



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CHAVEZ MILLA HUMBERTO ANGEL, docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA de la escuela profesional de INGENIERÍA INDUSTRIAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, asesor de Tesis titulada: "PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL AREA DE MANTENIMIENTO DE LA EMPRESA LUGUENSI E.I.R.L", cuyos autores son CASANA GUERRERO SERGIO GIORDANO, RODAS DOMINGUEZ ALLISSON FLORENCIA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 22.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHIMBOTE, 09 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CHAVEZ MILLA HUMBERTO ANGEL DNI: 32793925 ORCID: 0000-0002-7879-6411	Firmado electrónicamente por: HCHAVEZMI el 09- 07-2023 16:28:02

Código documento Trilce: TRI - 0581829



Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, CASANA GUERRERO SERGIO GIORDANO, RODAS DOMINGUEZ ALLISSON FLORENCIA estudiantes de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA de la escuela profesional de INGENIERÍA INDUSTRIAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL AREA DE MANTENIMIENTO DE LA EMPRESA LUGUENSI E.I.R.L", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
CASANA GUERRERO SERGIO GIORDANO DNI: 45893892 ORCID: 0000-0002-7627-0782	Firmado electrónicamente por: SCASANA el 22-01- 2024 12:27:41
RODAS DOMINGUEZ ALLISSON FLORENCIA DNI: 75098606 ORCID: 0000000266202858	Firmado electrónicamente por: ARODASD el 22-01- 2024 12:15:51

Código documento Trilce: INV - 1446990

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR.....	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR.....	v
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	10
3.1. Tipo y diseño de investigación	10
3.2. Operacionalización de las Variables.....	12
3.3. Población, muestra y muestreo	13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.	14
3.5. Procedimientos	16
3.6. Método de análisis de datos.....	18
3.7. Aspectos éticos	19
IV. RESULTADOS.....	20
V. DISCUSIÓN	38
VI. CONCLUSIONES	42
VII. RECOMENDACIONES.....	43
VIII. REFERENCIAS	44
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Técnica de recolección de datos	15
Tabla 2: Metodología de análisis de datos	18
Tabla 3: Indicadores	23
Tabla 4: Matriz IPERC	25
Tabla 5: Nivel de riesgo	27
Tabla 6: Tipos de riesgo	28
Tabla 7: Indicadores para evaluar la accidentabilidad	32
Tabla 8: Cronograma de exámenes médicos	33
Tabla 9: Cronograma de capacitaciones	35
Tabla 10: Cronograma de monitoreo	36

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Diagrama de bloques para el desarrollo de los objetivos en la empresa de mantenimiento LUGUENSI E.I.R.L.....	16
Figura 2. Metodología de la investigación.....	17
Figura 3. Porcentaje de cumplimiento por área de la línea base	20
Figura 4. Nivel de riesgo	27
Figura 5. Tipo de riesgo	28
Figura 6. Porcentaje de cumplimiento por área después de la implementación del plan.....	37

RESUMEN

La presente investigación parte del problema observado en la empresa, es por lo que tuvo como objetivo implementar un plan de seguridad para la prevención de riesgos en el área de mantenimiento de la empresa Luguensi E.I.R.L, donde la metodología fue de tipo aplicada, con diseño experimental. La muestra se conformó por 19 colaboradores del área de mantenimiento de la empresa. Los datos se obtuvieron mediante, la observación directa utilizando instrumentos como: Lista de verificación de línea base, diagrama de Ishikawa, la matriz IPERC, los datos obtenidos se analizan aplicando estadística descriptiva, utilizando porcentajes, estos datos se presentan en forma de gráficos y tablas estadísticas utilizando hojas de cálculo de Excel.

Se obtuvo como resultados que la empresa Luguensi E.I.R.L. solo cumple con un 36.04% con lo establecido con la Ley 29783 de acuerdo al diagnóstico inicial, con respecto a la matriz IPERC se obtuvo que el nivel de riesgo a los que se encuentran sometidos los trabajadores el alto en importante con 40%, moderado 13.3%, intolerable 47%; después de la implementación del plan de seguridad para la prevención de riesgos en el área de mantenimiento, se logró una mejora de un 80% en función a lo que establece la ley N° 29783, es decir ya se cumpliría con un sistema de gestión diseñado e implementado con acciones de mejora a fin de llegar al cumplimiento legal. En conclusión, la implementación del plan de seguridad para la prevención de riesgos aumenta el cumplimiento requerido por ley.

Palabras clave: Plan de seguridad, riesgos laborales, matriz IPERC, diagnóstico, controlar, comparar.

ABSTRACT

The present investigation is based on the problem observed in the company, which is why it had the objective of implementing a security plan for the prevention of risks in the maintenance area of the company Luguensi E.I.R.L, where the methodology was applied, with an experimental design. The sample was made up of 19 collaborators from the company's maintenance area. The data was obtained through direct observation using instruments such as: Baseline checklist, Ishikawa diagram, IPERC matrix, the data obtained are analyzed applying descriptive statistics, using percentages, these data are presented in the form of graphs and tables. statistics using Excel spreadsheets.

It was obtained as results that the company Luguensi E.I.R.L. only 36.04% complies with the provisions of Law 29783 according to the initial diagnosis, with respect to the IPERC matrix it was obtained that the level of risk to which workers are subjected is high to important with 40%, moderate 13.3 %, intolerable 47%; After the implementation of the security plan for the prevention of risks in the maintenance area, an improvement of 80% was achieved based on what is established by Law No. 29783, that is, a management system designed and implemented with improvement actions in order to reach legal compliance. In conclusion, the implementation of the security plan for risk prevention increases the compliance required by law.

Keywords: Safety plan, Occupational risks, IPERC Matrix, Diagnosis, Control, Compare.

I. INTRODUCCIÓN

Actualmente, la seguridad en una empresa es un tema fundamental que ampara la integridad de sus trabajadores, posibilitando así la eficiencia de la organización. Sin embargo, en diversas ocasiones el mismo trabajo perjudica la salud del colaborador, debido a las malas condiciones en las que se desempeñan sus actividades, viéndose expuestos a riesgos y enfermedades. A sí mismo, la OIT muestra sus estadísticas de mortalidad que promedian 2.4 millones de personas siendo los motivos más frecuentes los de enfermedades ocupacionales o agravio físico. Y teniendo en la cima la alta cantidad de decesos a causa de accidentes de nivel moderado, así mismo, todas las enfermedades generadas por labores del trabajo fácilmente llegan a una cifra de 2 millones según lo estimado por la OIT (OIT, 2022).

Por consiguiente, toda entidad sea Pública o privada esta está encaminada a efectuar un riguroso control de sus riesgos, proponer o desarrollar objetivamente sus políticas de SST, llevando a presentarse como un entorno sumamente severo de sanciones, de modo que, esta logre generar un compromiso y una cultura de buenas prácticas en la protección y la salubridad laboral para prever riesgos laborales (DS-005-2012-TR, 2012).

Así mismo, El Perú no es ajeno a esta realidad mundialmente conocida, gracias a su sistema computarizado de notificación de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales, como se visualiza en los registros de la MTPE, nos dice durante el mes de diciembre del 2021 se tuvo un registro de 2955 notificaciones (aprox. 1700 empresas) por lo que representa un crecimiento del 16.8% en funcional anterior año, pero un declive del 11% relacionado al mes de noviembre del año 2021” (MTPE, 2021).

“Las acciones de incumplimiento desarrolladas por el trabajador, no solo son culpa del trabajador sino también de la empresa, ya que todo aquel del que uno tiene responsabilidad debe brindar la seguridad de quien está en su tutela, y quien está bajo su responsabilidad debe pensar y solicitar lo necesario para mantener su seguridad” (DS-005-2012-TR,2012).

Debido a este problema, que conlleva un alto índice de registros de peligros y riesgos ocupacionales en el Perú, las empresas deben de disponer estas evaluaciones, prevención, identificaciones, llevando a cabo las medidas de control debido que logran la reducción significativa de accidentes y enfermedades ocasionadas en el centro de trabajo.

La organización LUGUENSI E.I.R.L tiene una larga trayectoria realizando labores de mantenimiento de embarcaciones desde el 2018 en el rubro de astilleros. Esta empresa dispone un área de mantenimiento directo donde se realizan los trabajos con una gran velocidad a fin de reducir los gastos y simplificar las tareas y así obtener mejores ganancias, es por ello que se aborda la problemática principal ¿Como el Plan de Seguridad para la prevención de riesgos aminora el riesgo en el ámbito del mantenimiento en la empresa LUGUENSI E.I.R.L.?

Dicho esto, el diagnóstico realizado en la Empresa LUGUENSI E.I.R.L., se logra analizar los diversos tipos de exposiciones y inseguridades a los que están expuestos los colaboradores día a día en función a las actividades que realizan, donde se exponen a estos riesgos, las inconsistencias de los colaboradores sobre la identificación de condiciones que puedan generar daño o peligro, la carencia de supervisión al realizar estas actividades, la negligencia de los colaboradores al realizar dichas actividades sin el uso de equipos para estos trabajos, el desconocimiento del colaborador para desarrollar sus labores de una forma más segura, donde el análisis estadístico nos muestra los números de sucesos según las estándares definidos, donde la causa frecuente es por la falta de información de los empleados acerca de cómo laborar de forma más segura que resguarde su bienestar y salubridad.

En el Perú las actividades correspondientes al sector pesquero de mantenimiento se caracteriza por su bajo capital de inversión hacia los temas preventivos, los cuales siempre han sido temas de discusión en cuestión a responsabilidades de seguridad y salud de sus en sus colaboradores, ya que contravienen a la normativa legal sobre este sector, por lo que, esta investigación se justifica por considerar mejorías en las condiciones laborales de los trabajadores y poder resguardar su bienestar y su estado de salud. Ya que, que el propósito de esta investigación es perfeccionar la seguridad y salud de los colaboradores del área de mantenimiento

de la compañía LUGUENSI E.I.R.L. mediante la incorporación de un Plan de Seguridad para la previsión de riesgos laborales dentro de la organización.

En tal sentido, se plantea el siguiente objetivo general: Implementar el Plan de seguridad para la prevención de riesgos en el área de mantenimiento en la empresa LUGUENSI E.I.R.L. Los objetivos específicos son: Elaborar la evaluación diagnóstica de línea base del área de mantenimiento de la empresa LUGUENSI E.I.R.L., elaborar un Plan de seguridad para la prevención de riesgos laborales en el área de mantenimiento de la empresa LUGUENSI E.I.R.L., comparar la situación previa y posterior a la integración del plan de seguridad para la prevención de riesgos referente a la línea base en el área de mantenimiento de la empresa LUGUENSI E.I.R.L.

Los trabajos de mantenimientos de embarcaciones presentan riesgos considerables como la intoxicación, se encuentran expuestos también a riesgos químicos, ergonómicos, físicos y locativos, estos producidos por el proceso de limpieza y pintura de dichas embarcaciones, es por ello que es importante el uso de protección adecuada según el trabajo a realizar. Entonces, se sugiere la siguiente hipótesis basado en el objetivo general y específicos: La integración de un Plan de seguridad para la previsión de riesgos reduce los riesgos en el área de mantenimiento en la empresa LUGUENSI E.I.R.L.

II. MARCO TEÓRICO

A nivel internacional, Montenegro (2018), en su investigación titulada “Integración de un conjunto de acciones y medidas diseñadas para evitar accidentes en la organización Dismafot”, tuvo como objetivo analizar y aminorar los incidentes presentes en las tareas diarias, fue de estudio cuantitativo, descriptivo analítico, su población fue conformada por la totalidad de los riesgos laborales encontrados, tuvo como muestra a todos los accidentes registrados; los instrumentos empleados fueron los registros de accidentes: la matriz IPERC, los diagramas de flujo de proceso, el cuestionario. Se obtuvo como resultado que una adecuada implementación de un plan de Seguridad y Salud en el Trabajo accederá a aminorar los incidentes laborales de igual manera, logrará minimizar los indicadores de accidentabilidad ocurridos en la compañía, se concluye que los riesgos disminuyeron en un 58% y la accidentabilidad en 70% aporte de esta investigación fue en la implementación del SGSST, de cómo se identifican los riesgos para poder prevenirlos, determinando los tipos de riesgos existentes y con ello reducir los accidentes laborales.

Baca (2021), en su estudio titulado “Integración de un plan basado SST en una compañía de fabricación de yogurt fundamentado en la norma ISO 45001:2018”. Tuvo como objetivo la integración de un plan SST para aminorar los incidentes dentro de la organización, fue un estudio tipo aplicable y grado de descripción, siendo su población de estudio 2 personas del departamento administrativo y 7 operarios, dando un total de 9 personas. La muestra y muestreo no fue necesaria. Los instrumentos empleados fueron el cuestionario, el Checklist y la lista de verificación de aspectos legales en Ecuador. Se concluyó que del 70% de riesgos importantes se pudo reducir a un 50%. El aporte de esta investigación fue que el sistema que aporta la ISO es eficiente, luego de la implementación, así mismo influye la capacitación para los riesgos laborales en el lugar de trabajo.

Según Arellano et al. (2019) en su artículo titulado: “Creación de un proyecto de seguridad y salud en el trabajo para la organización Group Innovaplast” en donde se realizó un diseño de nivel descriptivo no experimentado, tomando datos y coleccionándolos con un total de 21 trabajadores, incluyendo 17 operarios y 4 administrativos, los cuales fueron sometidos a reuniones con directivos y apoyándose en revisiones documentales. Como resultados se obtuvo que, se

integró las fases del plan de SST como son el de planeamiento, de hacer, entre otros, donde se concluye que solo contaban con el 3% del sistema implementado. Esta evaluación permitió crear un proyecto de trabajo anual donde el administrador del sistema es el que le hace el seguimiento y mejora del plan, teniendo como resultado final un aporte de un total del 100% en el diseño del SGSST.

Guevara (2020), en su investigación que tiene como título: Implementación del Proyecto de seguridad y salud en el trabajo para reducir los riesgos laborales en la compañía Sarmecon SAC, considera como propósito general : determinar como la implementación del plan del SSO disminuye los riesgos laborales, su estudio fue de tipo pre experimental, teniendo una población formada por el total de los accidentes producidos en el área de estudio, su muestra fue de 12 semanas de registros de accidentes, tuvo como muestreo no probabilístico, por conveniencia, el instrumento fue fichas de registros y registros de capacitaciones y accidentes. Los resultados obtenidos fueron que las capacitaciones se cumplieron el 81.3% y mediante las inspecciones se evidenció una reducción significativa del 0.32 del índice de riesgo, concluyendo que la integración del plan del SSO, aminoro los incidentes en un 0.32. El aporte de esta investigación es que mediante las capacitaciones se logra identificar los riesgos laborales y con ello determinar en qué rango están con el propósito de proponer medidas de prevención.

Según Carranza y Salas (2020) en su artículo de investigación titulado: “Integración de un método de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para aminorar el porcentaje de Riesgos Laborales” empleó un antes y un después de la integración del proyecto, de manera experimental, con una población de alrededor 70 trabajadores donde se obtuvo que, al implementar el SSST, una reducción del 4.28% de la tasa de incidentes laborales y del 2.38% del índice de accidentes laborales, lo que llevó a la conclusión que el SSST permite que los trabajadores realicen sus actividades son completamente seguras, pueden aumentar la productividad y hacer que la empresa sea competente en el mercado de granos.

Salvador (2022) en su investigación cuyo título es: Propuesta de un método de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la reducción de riesgos laborales de la cooperativa agrícola de banano orgánico de Huayquiquira, el objetivo general fue, proponer un SG-SST para identificar los 7 niveles de riesgos laborales, su investigación fue de diseño experimental, su población de investigación incluye a

100 colaboradores de la empresa, la muestra fue de 80 trabajadores, no presenta muestreo. Los resultados encontrados fueron que el nivel de riesgo intolerable representa el 2.6%, los riesgos moderados 54.55%, riesgos importantes 38.96% y riesgos tolerables 3.90%, concluyendo que deben de poner en marcha procedimientos que velen por la seguridad y salubridad de sus colaboradores para aminorar dichos riesgos. Su aporte de investigación se basó en la evaluación de la matriz IPERC luego valorar los riesgos laborales y se tome acción sobre ello.

Según Serrano et (2019) en el artículo de investigación titulado: “Diseño de un modelo de proyecto de seguridad y salud en el trabajo” efectuó la efectividad de la compañía bajo la orientación de la regla OHSAS 18001. De allí pueden surgir distintas exposiciones e incidentes que afecten a los colaboradores. Se obtuvo como resultados, al realizar la matriz de identificación de peligros y riesgos, se puede observar que los operarios se encuentran propensos a riesgos que requieren aplicar medidas de control y preventivas para bajarle el riesgo, lo que conlleva a realizar programas de capacitación cada tres meses sobre la utilización de los implementos de trabajo y acerca de la información de las condiciones laborales. Así como también instaurar programas de formación en temas de emergencia y formación en primeros auxilios para identificar riesgos y establecer medidas correctivas con el fin de plantear mejoras orientadas a los trabajadores para que tengan en cuenta de la gran importancia de implementarlos.

Según Núñez (2020) en su artículo de investigación titulado: “Análisis de la importancia de la seguridad y salud en el trabajo en el departamento de las obras en Colombia. Fue elaborado con la ayuda de la Federación Colombiana de Empresas de Seguros – Fasecolda quienes aportaron cifras para que se realice análisis estadísticos acerca de accidentes de trabajo en el país colombiano. A partir de ello, se observó que presentaba altos índices mortalidad, especialmente en la población activa, pero ni aun así se notaba un claro compromiso y responsabilidad por parte de los empleadores. Como conclusión, se requiere que los contratistas y/o empleadores garanticen a sus trabajadores condiciones laborales óptimas para el desarrollo de sus actividades. Así mismo, de acuerdo con la ocurrencia de accidentes, se produce mayor parte por faltas de control y actos inseguros. De la misma manera, se debe aplicar sistemas de gestión más rigurosa y exhaustiva en la industria de la construcción en Colombia tiene alto índice de accidentabilidad.

Miñano Nayeli y Mogollón Nadia (2021), en su investigación denominada: Proyecto de Seguridad y Salud en el Trabajo para la reducción de riesgos laborales en Carrocería Andrés SAC., 2021, el propósito principal fue: Diagnosticar en qué medida el Plan de SST minimiza los riesgos laborales, la investigación tuvo un modelo preexperimental, con un conglomerado conformado por 11 operarios de compañía, misma muestra que la población, quienes utilizaron como herramienta la lista de cotejo de la guía SGSO y la matriz IPERC, se concluyó que el SST disminuir los riesgos , de un 75% a un 25%. La investigación aporta en gran medida a la empresa ya que disminuyeron los niveles de riesgos lo cual puede traer grandes beneficios en materia de salud y económicamente.

Benites (2021) en su investigación titulada “Implementar un plan de seguridad y salud en el trabajo para minimizar los riesgos laborales en la compañía agroindustrial Pomalca SAA, 2019”. Tuvo como objetivo de investigación incorporar medidas de seguridad y salubridad para aminorar los incidentes laborales en la organización. Fue un estudio aplicado de diseño no experimental, la población de estudio fue de 18 empleados, por lo tanto, es de naturaleza finita, mientras que la muestra está representada por 18 trabajadores y no hubo muestreo; Las herramientas utilizadas fueron cuestionarios y guías de observación. Se concluyó que los principales riesgos moderados fueron reducidos de 60.7% a 36.1%. El aporte de esta investigación fue la documentación de factores que intervienen en un accidente laboral, lo que indica que todo debe ser documentado para tener resultados óptimos.

En el presente trabajo de investigación se toman las siguientes teorías relacionadas al tema, para el desarrollo conceptual básico de la variable independiente: Plan de seguridad, el cual es un documento de gestión sistemática de un conjunto de medidas de seguridad, que se adaptan para el garantizar el bienestar del colaborador promoviendo medidas de prevención (OEFA, 2022), así mismo el plan de seguridad realiza propuestas de mejora del sistema para evitar riesgos (MTPE, 2022.) La seguridad industrial es un conglomerado de técnicas, protocolos y método de acciones en función a la base legal perteneciente y existente a esta materia (CETYS, 2020), por lo que se toma la política de seguridad como un compromiso de parte de la organización, tomando en cuenta la magnitud de exposición que tienen que desafiar los colaboradores OEFA (2020), y su intervención en el SGSST

teniendo como finalidad, establecer objetivos de seguridad, y las herramientas necesarias para alcanzarlas(INSST, 2019).

Conforme a lo decretado en el principio de la ley 29783 y D.S. 005-2012 TR, es preciso efectuar un diagnóstico inicial del repositorio de gestión de seguridad, que servirá de referencia para la planificación del sistema. Los resultados alcanzados se compararán con lo implantado por la ley, que permitirá establecer la mejora continua, a esta acción se le conoce como punto de referencia o año cero.

En este punto es necesario contar con una matriz de riesgos, que se encargara de analizar objetivamente, evaluando la probabilidad y la gravedad del riesgo durante la planeación del proyecto, esto se debe realizar cada vez que se implemente una nueva tarea, cambie un procedimiento, esto también se analiza por lo menos una vez al año, para comprobar el alcance de protección de los colaboradores, así mismo se realiza la identificación de riesgos, siendo esta la primera etapa del procesos y la más importante ya que la no detección de un riesgo podría conllevar a pérdidas significativas, la indagación es el principal medio de información, para pasar a los procedimientos analíticos, estos reflejaran si existen nuevos riesgos que no fueron incluidos en auditorias anteriores, para posteriormente describir los procedimientos de control que se adoptaron para mitigar los citados riesgos (Madrid y Serrano, 2019).

Una vez identificado los riesgos se procede adoptar medidas de control para cada actividad realizada y a todos los niveles jerárquicos, designando responsables, recursos y materiales necesarios para su ejecución, estas medidas de prevención pueden eliminar o disminuir la probabilidad de que ocurran accidentes, siendo su principal objetivo minimizar las consecuencias priorizando según su gravedad (Ruiz, 2020).

Debido a esto se toman las acciones correctivas, que se dan a partir de la no conformidad, es decir es una medida de solución planteado y estudiada para eliminar la causa o raíz de un problema, de esta manera se puede asegurar la eliminación total de esta desviación (Torres, 2019), una vez logrado corregir se toma en cuenta las capacitaciones que son de las medidas de control más efectivas, puesto que, logra sensibilizar y promover una cultura de seguridad, incrementando conocimiento y fortaleciendo habilidades de prevención de riesgos seguridad teniendo como objetivo identificar acciones peligrosas presentes en la realización

de las tareas por áreas, buscando un ambiente saludable, estas se dan por medio de un proceso de observación directa, en procesos, condiciones, medidas de control con el fin de identificar peligros entre ellos las fuentes, la situación, el acto y el potencial del daño que podrían traer grandes consecuencias. (MTPE, 2019).

Continuando con la variable dependiente Riesgos laborales, se entiende por riesgos a la probabilidad de futuros daños ante una situación determinada, hecho que fuera respuesta a consecuencias negativas, por perjudicar a uno o más individuos, en el ámbito laboral se considera todo acontecimiento que pone en peligro a los trabajadores y empleadores de una organización, estas no solo podrían causar daños físicos, si no también psicológicos, según el acontecimiento, (Martínez, 2021), por lo tanto es relevante identificar los factores de riesgos, para brindar mayor protección, siendo estas las circunstancias, de encontrar a una persona o grupo de personas expuestas a padecer algún tipo de perjuicio a la salud, un factor importante son las condiciones de seguridad, es decir evaluar maquinarias y equipos que se encuentren en perfecto estado, el siguiente factor es el entorno físico del trabajo, este debe cumplir con ciertos requisitos que garanticen la seguridad de todos, ya sea humedad, temperatura, ruido o iluminación, los contaminantes químicos y la carga de trabajo son consideradas también factores de riesgos, debido al desempeño físico que se requiere para poder ejecutar las tareas, la organización del trabajo también representa una amenaza, puesto que aquí se mide el ritmo de trabajo hecho que puede reducir la productividad (OIT, 2019).

Los accidentes laborales es aquella situación que se producen durante el desarrollo de sus actividades autorizadas por el empleador o contratante tiene grandes consecuencias tanto en las víctimas como en sus familias, por consiguiente, se pide al empleador garantice los medios y condiciones dentro del centro de trabajo, para el bienestar de los trabajadores, de tal manera que es extremadamente importante la incorporación de un plan de seguridad considerando aspectos legales, de modo que posibilite prevenir incidentes (Cuzquen, 2022), así mismo, para tener un mejor panorama acerca de los incidentes y los factibles procesos de control para mitigarlos, se desarrolla la matriz IPERC, que permitirá reconocer todos los posibles peligros que se encuentren en el desenlace de las actividades laborales, cada actividad cuenta con un riesgo asociado, el cual debe ser eliminado con el objetivo de mitigar accidentes o incidentes (SUNAFIL, 2022).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación aplicada está relacionada a solucionar las dificultades o problemas que se puedan aparecer en los procesos de distribución, circulación, producción y consumos de bienes y servicios en las diferentes actividades humanas. Se le designa así; porque vinculada a la investigación pura o básica en las ciencias fácticas se plantean hipótesis de trabajo o problemas con el fin de solucionar las dificultades de la agitada vida de la sociedad basada en la producción. Se le asigna también de tipo tecnológico, esto se debe a que el resultado no es un conocimiento puro, sino de manera tecnológica.” (Nieto, 2018) Por ello, el presente trabajo tiene como tipo de estudio aplicada, por motivos que, se utilizara la teoría para generar activos de solución obtenidos o visualizados y la aplicación del plan de seguridad en la zona de mantenimiento en la empresa LUGUENSI E.I.R.L.

La investigación posee un nivel tipo explicativo y descriptivo, de tal forma, que se mencionara cada punto específico, para gestionar el Plan de seguridad para la prevención de riesgos, y también se indican los motivos que generan el problema que menciona (Grande y Abascal, 2017). Señalando que, “Generalmente las Investigaciones de tipo Descriptivo tienen la necesidad de adquirir datos para lograr una verificación sobre comportamientos, creencias, eventos, costumbres, resultados, etc. que las fuentes de base brindan.”

El procedimiento que rige la presente investigación es de tipo explicativo, pues permite señalar algunas deficiencias técnicas en un taller de Mantenimiento en la Empresa LUGUENSI E.I.R.L. la cual a su vez se tiende a observar las probabilidades para lograr una alternativa de solución en una perspectiva más abierta sobre los problemas encontrados en la empresa. “Donde una investigación de tipo explicativa toma característica en su explicación sobre lo que relaciona los fenómenos, conceptos, es decir, que toma partida a mostrar el inicio de estos sucesos. La cual nos menciona que el enfoque este concentrado en brindar un entendimiento del porque se generó el fenómeno y por qué tiene relación entre varias variables” (Hernández, 2014).

Por consecuente, el proyecto tiene una perspectiva de tipo cuantitativa, por motivo

que se utilizarán instrumentos de valor estadístico la cual nos guiara a generar y obtener resultados seguros que darán valides a nuestras hipótesis establecidas.

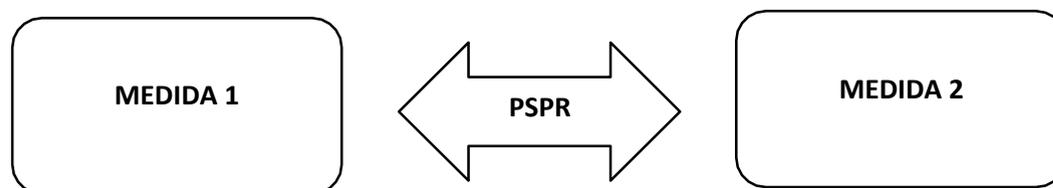
3.1.2. Diseño de Investigación

El diseño de investigación cuasiexperimental tiene como finalidad el impacto de aplicar una variable para que tenga como efecto en cambiar la otra variable. Se califica por ser cuantitativo, aplicando la matemática para valorar los diferentes cambios que se observen en la variable dependiente. Así mismo, se resalta que el diseño experimental se sostiene de una base teórica con el fin de llegar los cambios y, por ende, las conclusiones. (Westreicher, 2021)

El presente trabajo es un diseño de investigación experimental, debido a que se medirá el efecto de la variable dependiente, el plan de seguridad, en la otra variable, riesgos laborales, mediante el uso de un pre y post test con el fin de obtener resultados.

Se representa de la siguiente forma:

El diseño del diagrama es el siguiente:



Medida 1: (Pre – test)

Medida 2: (Post – test)

PSPR: Plan de seguridad para la prevención de riesgos

Dado al alcance actual la investigación está caracterizada por ser de tipo Longitudinal, de tal manera que generara dos medidas, la primera en función de un Pre-Test y la segunda como un Post Test de la Aplicación del Plan de seguridad para la prevención de riesgos.

“Al comentar sobre un diseño de tipo Longitudinal esta defina por la recopilación de datos en distintos tiempos, la cuales va antes de la transformación de la problemática y una vez solventada los efectos de esta”. (Hernández, et al, 2017).

3.2. Operacionalización de las Variables

Se identifica como variables a las siguientes:

3.2.1. Variable Independiente

Plan de seguridad para la prevención de riesgos:

El diseño y aplicación de plan de seguridad tiene como ventaja el fortalecer la salud del grupo de trabajadores el cual a la vez refleja el compromiso de la empresa, así como también fortalece la imagen y prestigio de esta. El empleo de plan de seguridad plasma el cumplimiento de lineamientos y exigencias que la legislación laboral que designa cada país a cada una de las empresas que prestan bienes y servicios (Cuba, 2022).

DIMENSIONES:

Inspección:

Según la Ley N°28806, una inspección de trabajo es el servicio de manera pública para controlar de acuerdo con las normas de seguridad y orden sociolaboral. Una inspección del trabajo tiene como finalidad llevar medidas de control y de vigilancia de prácticas en el tema fiscal, protección del medio ambiente, laboral, etc.

Por lo que las Inspecciones establecidas serán ejecutadas con un aviso anticipado, donde se tendrá un listado y como subsecuente darle un seguimiento de esta.

Capacitaciones:

Son actividades educativas, ordenadas, metódicas y regulares, el cual logran expandir el conocimiento y saber de aptitudes de un determinado conjunto de personas. Su aplicación tiene como finalidad el promover diversos mecanismos para lograr la prevención en los diferentes lugares de trabajo que se aplique este método. Tiene que ser una actividad de manera planificada con tiempo y permanente. De la misma manera, tiene que ser compartida el interés entre la alta dirección y el conjunto de trabajadores para lograr los objetivos trazados sin tener

accidentes e incidentes en los lugares de trabajo. (Giraldo, 2021)

3.2.2. Variable Dependiente Riesgos Laborables

Un riesgo laboral, según la Norma ISO 45001 (2018) define un riesgo como la probabilidad que ocurra un hecho infortunado y dañino, sin embargo, define a un riesgo laboral como situaciones que pueden hacer daño y perjudicar a los trabajadores, así como la productividad de una empresa. El que ocurra un riesgo laboral es un efecto negativo ya que perjudica la imagen y rendimiento de la empresa.

DIMENSION:

Nivel de riesgo

Está caracterizada por ser la estimación preliminar en función al índice de probabilidad y al índice de severidad dándole un valor al Grado de nivel de daño del Riesgo que puede manifestarse.

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población

El desarrollo de la población de este proyecto corresponde a todos los empleados pertenecientes a la empresa que realizan sus diversas actividades en la zona de mantenimiento de la compañía LUGUENSI E.I.R.L. la cual mantiene un total de 19 colaboradores.

Después de implementar este plan de seguridad y salud en el trabajo, se desarrollara una comparación con los registros obtenidos en función a los accidentes e incidentes suscitados o desarrollados por los colaboradores pertenecientes durante el transcurso del periodo, los cuales estos datos serán recabados por el área de Seguridad y salud en el trabajo, para lograr observar las consecuencias que ha generado la implementación del plan en función a los números de accidentes después de su aplicación.

3.3.2. Muestra

En este proyecto se utilizará como muestra a un tamaño similar al de la población el cual es de 19 colaboradores registrados, en el área de mantenimiento de la compañía LUGUENSI E.I.R.L.

Entonces según Arias y Covinos (2018), nos dice que “siendo la población un número de unidades abordables en su totalidad, esta no tendrá necesidad de sacar una muestra, por lo tanto, se permite indagar y adquirir los datos de toda la población objetivo”.

3.3.3. Muestreo

El muestreo en el presente estudio de investigación tendrá como técnica de recolección de esta en función a ser no probabilístico – por conveniencia a principio del investigador.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

3.4.1. Técnicas

En el proceso del estudio de investigación se utilizará la técnica de recaudación de datos, mediante el uso de la observación, donde toda la información recaudada será filtrada y registrada en la base datos del Excel, sobre los accidentes suscitados a lo largo de la investigación.

3.4.2. Instrumento de recolección de datos

Para efectuar el estudio de investigación, los instrumentos necesarios para esta evaluación se utilizarán las fichas de recaudación de datos y la base de registros desarrolladas en el Excel las cuales corresponden a los accidentes ocurridos en el del área de Seguridad y salud en el trabajo, con la función de alcanzar una verificación y un acopio de registros sobre todos los accidentes que se susciten.

Tabla 1: Técnica de recolección de datos

Variable	Técnica	Instrumento	Fuente
Plan de seguridad para la prevención de riesgos	Observación (INSITU)	Lista de verificación de seguridad y salud en el trabajo	RM 050 2013 – TR Anexo3
Riesgos laborales	Observación directa, registro y evaluación de documentación	(Capacitación, (ver anexo 3) inspecciones) Línea Base Ficha de registro de elaboración de Matriz IPERC	Registros de la ley 29783 Reglamento de la ley DS 005 – 2012 – TR RM 050 2013 – TR

Fuente: Elaboración Propia (2023)

3.4.3. Validez y confiabilidad de información.

El desarrollo de la herramienta está en función a la matriz de operacionalización de las variables presentadas, ya que, será interpretada y validada por tres expertos, la cual, se ha utilizado con el fin de conseguir la aprobación de los instrumentos de medición, su evaluación, su análisis (Ver en anexo 4) y su aceptación por los docentes correspondientes expertos en la materia

3.5. Procedimientos

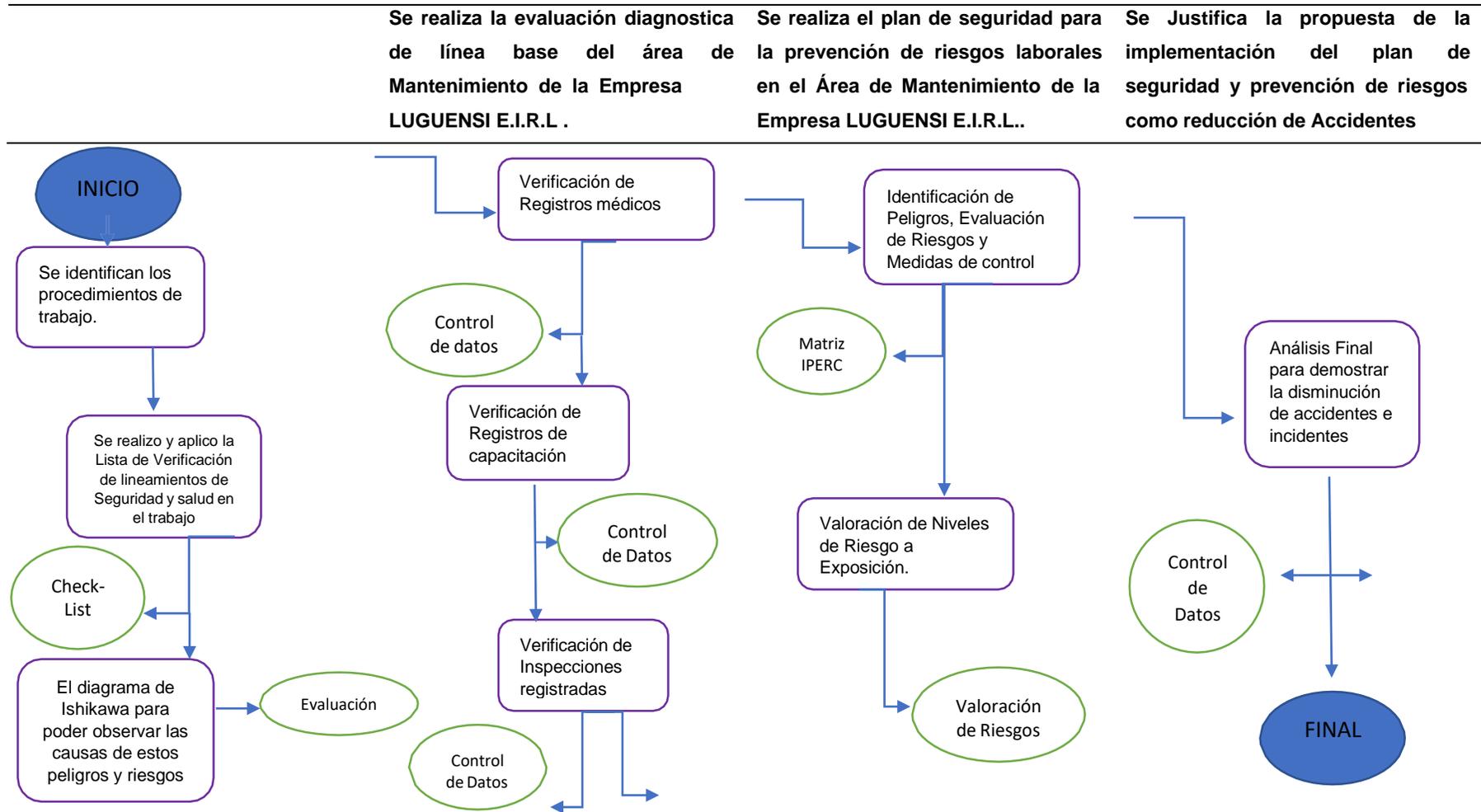


Figura 1. Diagrama de bloques para el desarrollo de los objetivos en la empresa de mantenimiento LUGUENSI E.I.R.

Fuente: Elaboración Propia (2023)

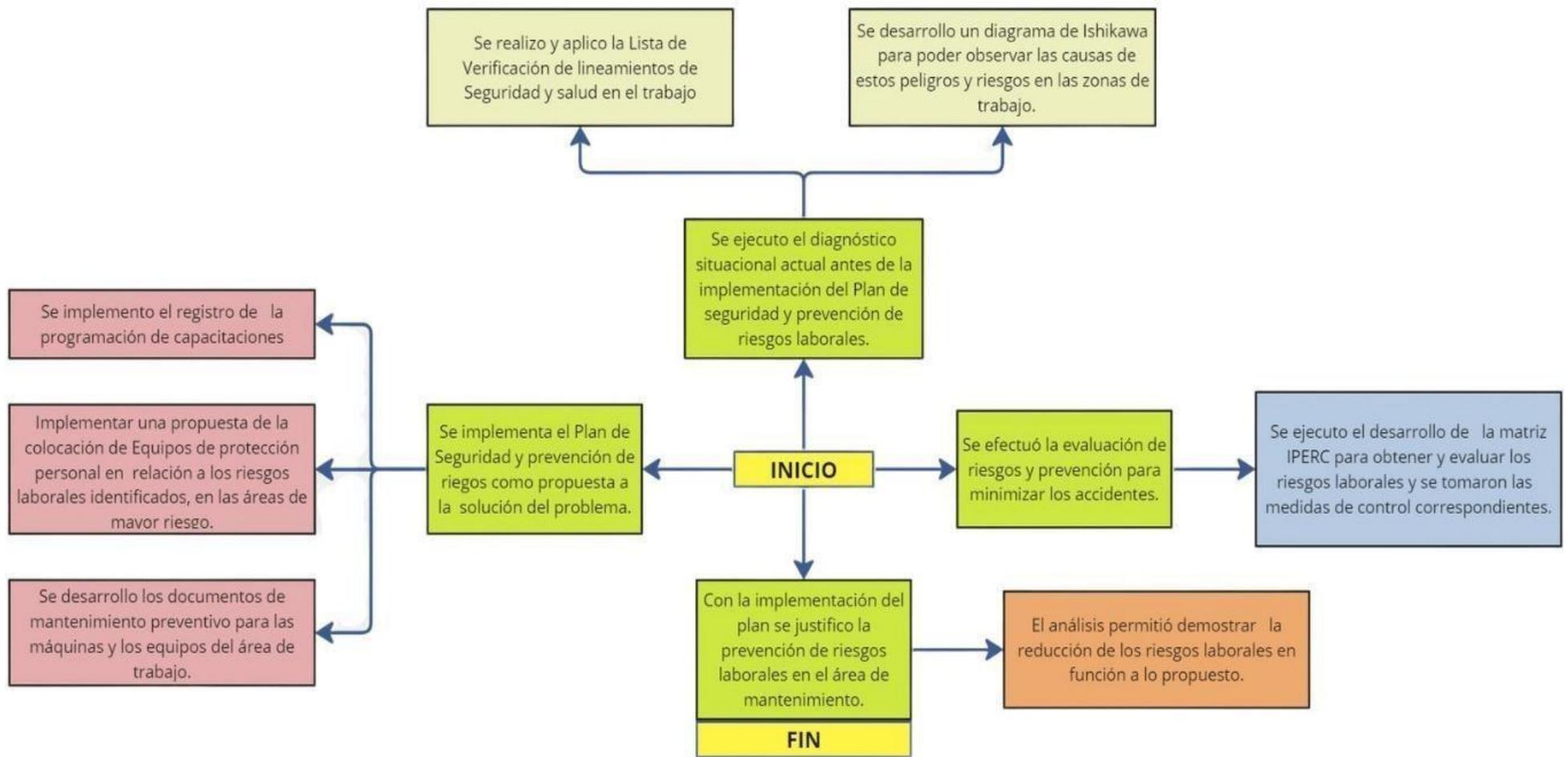


Figura 2. Metodología de la investigación

Fuente: Elaboración propia (2023)

3.6. Método de análisis de datos

Durante él la verificación y validación de esta información, recabados de los antes de y después de, se emplearán las bases estadísticas para desarrollar un análisis descriptivo, para que se logre apreciar el cambio que genera en una de las variables pertenecientes a la toma. Los siguientes pasos necesarios para esta investigación corresponde al análisis cuasi experimental, por motivo que, desde el origen esta se incide hacia el programa con el fin de obtener las respuestas, por consecuente se utilizara el análisis pertinente a cada una de las hipótesis establecidas la cual es soporte hacia la herramienta del Microsoft office Excel y los Registros documentales pertinentes para cada punto de investigación.

Tabla 2: Metodología de análisis de datos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TÉCNICA	INSTRUMENTO	RESULTADOS
Elaborar la evaluación diagnóstica de línea base del área de Mantenimiento de la Empresa LUGUENSI E.I.R.L.	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de documental - Análisis de datos - Análisis de causa y raíz 	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de verificación del diagnóstico inicial de línea base - Diagrama de Ishikawa 	<ul style="list-style-type: none"> - Se identifica los Factores de riesgos y el nivel perteneciente en seguridad y salud en el trabajo hacia el área de mantenimiento LUGUENSI E.I.R.L.
Elaborar el Plan de seguridad para la prevención de riesgos laborales en el Área de Mantenimiento de la Empresa LUGUENSI E.I.R.L.	<ul style="list-style-type: none"> - Observación. - Recopilación de datos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Matriz IPERC - Plan de seguridad para la prevención de riesgos 	<ul style="list-style-type: none"> - Se identifica los peligros y se evalúan los riesgos existentes para identificar los niveles de probabilidad y gravedad que un accidente genera.
Comparar la situación previa y posterior de la implementación del plan de seguridad para la prevención de riesgos laborales en el Área de Mantenimiento de la Empresa LUGUENSI E.I.R.L.	<ul style="list-style-type: none"> - Observación. - Recopilación de datos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de inspecciones y monitoreo 	<ul style="list-style-type: none"> - Se compara los resultados del diagnóstico inicial con los resultados posteriores a la implementación del plan de seguridad para la prevención de riesgos

Fuente: Elaboración propia (2023)

3.7. Aspectos éticos

En esta investigación se ha efectuado en el sustento de los lineamientos que la Universidad Cesar Vallejo nos proporciona, por lo tanto, siguiendo lo detallado en el artículo 1º del código de ética, esta investigación tiene como compromiso la veracidad de los resultados que obtendrán, en base a la información de la entidad de donde se generó la encuesta y el correspondiente cumplimiento de la información presentada por cada participante sobre el proceso de desarrollo de este estudio, por lo tanto, los resultados que logramos obtener son en su totalidad veraz ya que toda información e investigación fue realizado en la Empresa LUGUENSI E.I.R.L. por lo que también corresponde a la responsabilidad, política, ética y social..

IV. RESULTADOS

4.1. Diagnostico actual de la empresa Luguensi E.I.R.L

Para el desarrollo del presente objetivo, se realizó una lista de verificación línea de base (ver anexo 05) ayudó a identificar el porcentaje de cumplimiento por área, cada punto que conforma el reglamento en seguridad y salud en el trabajo y la ejecución otorgada por una unidad clasificatoria se evalúa por el total del porcentaje del puntaje alcanzado de cada ítem de acuerdo al Lineamiento perteneciente y representado en la tabla para su evaluación y aceptación con respecto al nivel aceptable de seguridad y salud en el trabajo. Dicho esto, en la tabla 3 (ver anexo 06) representa la consolidación de la evaluación y diagnóstico. Dando como resultado, solo 36.04% de su cumplimiento siendo un puntaje bajo, refiriendo que es un sistema de gestión parcialmente diseñado, pero no implementado, con riesgo de sanción por Sunafil, dicha tabla se verá resumida en el siguiente grafico:

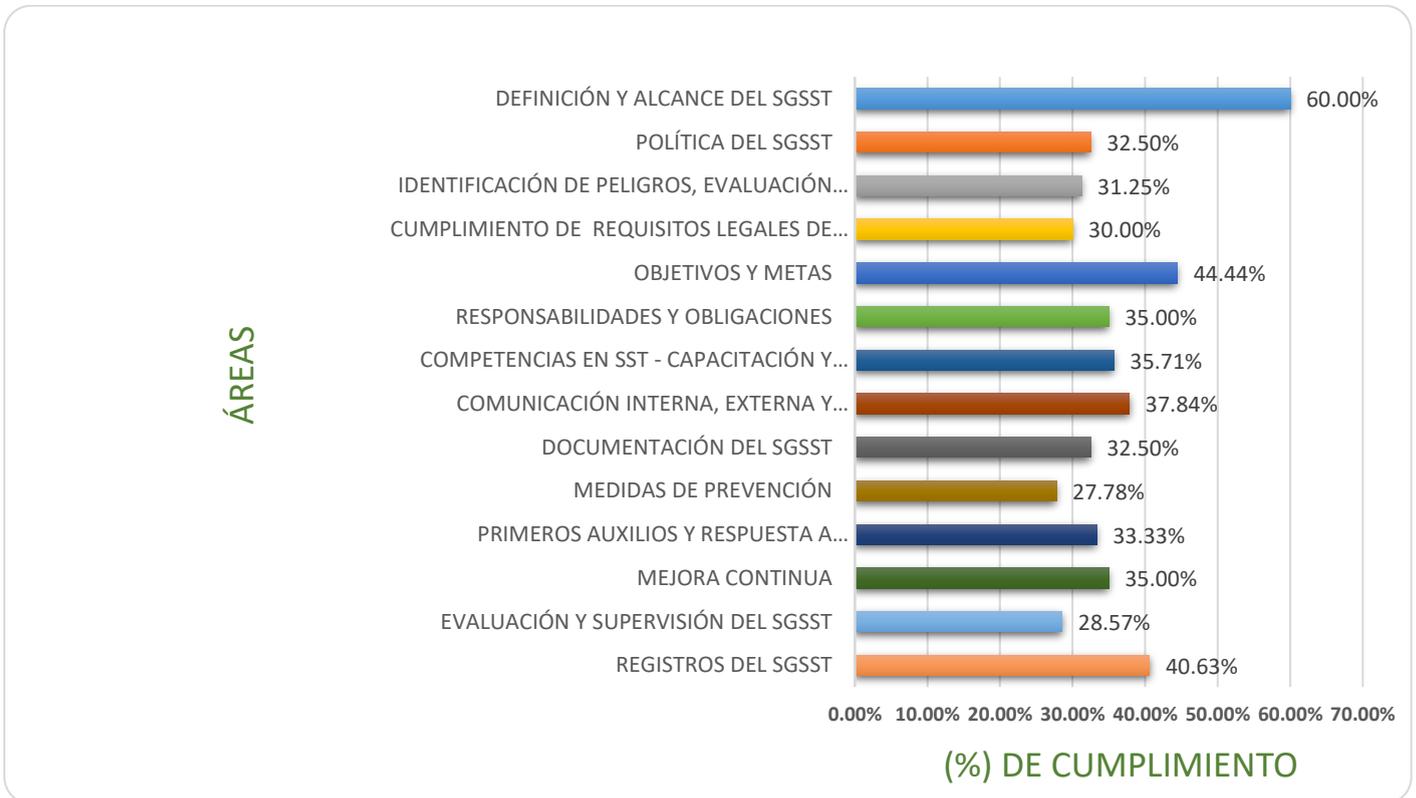


Figura 3: Porcentaje de cumplimiento por área de la línea base

Fuente: Elaboración propia (2023)

Se evidencia en la figura 3, el porcentaje de cumplimiento de la línea base, evidencia un resultado en el área de medidas de prevención del 27.78%, siendo este el resultado alcanzado más bajo y esto se debe a que en la empresa, el área de mantenimiento de limpieza y pintura, no se encuentran, por otro lado, cuando se han identificado los peligros y riesgos a los que se exponen, los porcentajes más altos se alcanzan en el ámbito de la definición y alcance del SGSST, a causa de que no tienen integrado un sistema de calidad con entendimiento acerca del área.

Una vez definido el cumplimiento por áreas, en un diagrama de Ishikawa ya elaborado (ver anexo 7) en el da a conocer las posibles causas de exposición e incidentes en la zona de limpieza y mantenimiento de la compañía LUGUENSI por incumplimiento de la seguridad e higiene ocupacional, los principales problemas en materiales son el mal almacenamiento de los recursos antes mencionados, la falta de capacitación y exceso de confianza en los colaboradores en el trabajo, la protección inadecuada de los equipos y herramientas en la maquinaria, la falta de medición y evaluación del riesgo., en método lo más resaltante es que le falta un plan de SST.

4.2. Elaboración e implementación de plan de seguridad

4.2.1. Introducción

El sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo incluye un plan de seguridad y salud en el trabajo, todo ello relacionado con el marco de una cultura ética y sostenible, que tiene como objetivo sensibilizar acerca de brindar buen estado de trabajo a los colaboradores, aumentando así su nivel de vida, en un para un proceso estructurado de mejora. En el Perú, el sistema de gestión de SST se rige por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su reglamento, respaldado por DS N° 005-2012-TR y otras normas conexas, por lo cual los empresarios están en la obligación de instaurar, implementar y valorar proyecto político de salud y seguridad ocupacional con la finalidad de ser medibles y rastreables, con base en los resultados de la valoración inicial o posterior u otros datos disponibles. La política de seguridad y Salud Ocupacional identifica que la prevención es responsabilidad laboral con

carácter de urgencia para el bienestar de todo trabajador de la empresa y que de este compromiso depende el éxito o fracaso de un plan de seguridad y salud ocupacional. Es por lo que LUGUENSI E.I.R.L cree conveniente salvaguardar la seguridad y salud de los colaboradores, empleados de terceros, proveedores y huéspedes como particularidad para proteger su vida, salud y bienestar en el marco del sistema Gestión de la SST; en este sentido, ha implantado dicho sistema, por medio de la designación de un Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo y la aceptación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dado que la seguridad y la prevención de accidentes son responsabilidad de todos, cada trabajador está obligado a respetar sus deberes y responsabilidades y realizar su trabajo con absoluta seguridad. Los trabajadores permanentemente colaborarán con este plan. En ese sentido, con la finalidad de cumplir las disposiciones del Sistema de Gestión de SST se realiza el “LUGUENSI E.I.R.L. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023.» Asimismo, incluye un plan de actividades, un programa de formación con materias a tratar, un calendario de pruebas a ejecutar y la concientización de los empleados.

4.2.2. Alcance

El plan anual es adaptable para los empleados, empleados de terceros, proveedores y visitantes que estén dentro de la empresa LUGUENSI E.I.R.L.

4.2.3. Diagnóstico de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Revisar la ejecución del método de gestión de seguridad y salud en el trabajo en LUGUENSI E.I.R.L., se observa de la presencia supervisor de seguridad y salud en el trabajo, conformado en el mes de abril de 2022, en el cual se eligió debido a que son menores de 20 trabajadores (19) por una elección por parte de los trabajadores. De esta manera se considera la política de seguridad y salud en el trabajo y el RISST de dicha empresa. Asimismo, la lista de verificación se realiza en base al diagnóstico básico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Por otro lado, existen varias oportunidades de mejora, entre ellas:

(i) implementación de la matriz IPER en la compañía; (ii) Colocar a medida de todos los grupos de interés la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo; (iii) establecer

monitoreo de capacitaciones y los exámenes médicos de los operarios, entre otras.

Se sugiere como política implementar este plan

4.2.5. Objetivos y metas

Las metas y objetivos expresados en el plan tienen metas, objetivos y temas

❖ Objetivos

- **Objetivo general**

Aminorar accidentes en la zona de mantenimiento en la compañía LUGUENSI E.I.R.L.

Tabla 3: Indicadores

Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementados <i>Porcentaje de Implementación = (Nº ítems de verificación cumplidos / Nº Total de ítems de verificación) x 100%</i>	≥80%	Supervisor de seguridad y gerencia general

Fuente: Elaboración propia (2023)

- **Objetivos específicos**

- ✓ Garantizar un ambiente seguro a través índole de la seguridad y salud en el lugar donde se elaboran las faenas.
- ✓ Al fomentar el compromiso de lideres, directivo y trabajo en equipo en tema de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Efectuar capacitaciones sobre prever accidentes e incidentes laborales en la zona de mantenimiento de la compañía LUGUENSI E.I.R.L.

4.2.6. Identificación de peligros y evaluación de riesgos y controles (IPERC)

En el procedimiento de identificación de peligros y evaluación de riesgos con el fin de preparar propuestas de dominio para eliminar o minimizar el nivel de riesgo de cada actividad realizadas por LUGUENSI E.I.R.L. considerando sus procesos, las máquinas, equipos, herramientas que son utilizadas por los trabajadores, del mismo como las condiciones ambientales. Si bien se evaluó la matriz IPERC reciente de la empresa, presenta un alto nivel de frecuencia lo cual se tratará de bajarle el riesgo de moderado a trivial y que, también, esta matriz sea visible por todos los empleados del área de mantenimiento de la empresa LUGUENSI EIRL, por ello se utilizará la valoración de riesgos, probabilidad y consecuencia (ver anexo 8)

Tabla 4: Matriz IPERC

N°	UNIDAD ORGÁNICA		Etapas	Peligro		Descripción del Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito legal	INDICE Persona expuestas (a)	INDICE Precedimientos existentes (b)	INDICE Capacidad (c)	INDICE Exposición al riesgo (d)	INDICE Probabilidad (e+a+b+c+d)	INDICE Severidad	PROBABILIDAD por Severidad	NIVEL DE RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO	MEDIDAS DE CONTROL
	Nombre	Puesto		Código	Tipo de peligro														
1	AREA DEMANTENIMIENTO	OPERARIO	ESMERILADO	110	FISICO	Exposición a rayos solares en patio	Radiación no ionizante	Irritación de la piel, conjuntivitis	Ley 29783; D.S. 005-2012- TR; 42-F	3	2	2	3	10	2	20	IM	SI	Lentes con protección UV, protección solar
2	AREA DEMANTENIMIENTO	OPERARIO	ESMERILADO	110	FISICO	Fuerte ruido poro esmeril	Ruido	Perdida auditiva inducida por el ruido	Ley 29783; D.S. 005-2012- TR; 42-F	1	2	1	2	6	2	12	M	SI	Supervisar la operación mientras el operario se encuentre realizando dicha actividad, capacitación, protección auditiva (orejeras - tampones)
3	AREA DEMANTENIMIENTO	OPERARIO	ESMERILADO	80	MECANICO	Uso de esmeriles	Contacto con superficies filudas	Heridas abiertas en manos o cualquier parte del cuerpo	Ley 29783; D.S. 005-2012- TR; 42-F	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	Procedimiento Seguro Trabajos en caliente, Capacitación, Charla de 5 minutos inspecciones de seguridad, Uso de guantes de cuero.
4	AREA DEMANTENIMIENTO	OPERARIO	ESMERILADO	80	MECANICO	Desprendimiento de fragmentos o partículas solidas	Proyecciones	Irritación ocular por cuerpo extraño	Ley 29783; D.S. 005-2012- TR; 42-F	3	3	3	3	12	2	24	IM	SI	Capacitación, Supervisión de seguridad, Charla de 5 minutos, Empleo de EPP, Lentes de alto impacto
5	AREA DEMANTENIMIENTO	OPERARIO	ESMERILADO	310	ERGONOMICO	Movimientos repetitivos, posturas inadecuadas	Sobreesfuerzo musculoesquelético	Fatiga muscular	Ley 29783; D.S. 005-2012- TR; 42-F	2	3	3	3	11	2	22	IM	SI	Capacitación, Pausas activas
6	AREA DEMANTENIMIENTO	OPERARIO	ESMERILADO	170	LOCATIVO	Trabajo en altura	Caida a distinto nivel	Muerte, golpe, fracturas y lesiones graves	Ley 29783; D.S. 005-2012- TR; 42-F	2	3	2	3	10	3	30	IT	SI	Procedimiento de Izamiento de Trabajo Seguro Trabajo en Altura, Charla de 5 minutos, Uso de Arnés de Seguridad y equipo para trabajo en Altura
7	AREA DEMANTENIMIENTO	OPERARIO	ESMERILADO	440	PSICOSOCIAL	Realizar el trabajo a prisa, por exceso de confianza	Comportamiento humano inadecuado	Lesiones y contusiones leves, manchas, irritación a la piel, entre otros	Ley 29783; D.S. 005-2012- TR; 42-F	1	3	3	3	10	3	30	IT	SI	Charla de Seguridad Basada en el comportamiento, Charla de Absolutos de Seguridad, Clima y Cultura
8	AREA DEMANTENIMIENTO	OPERARIO	SOLDADURA	80	MECANICO	Salpicadura de partículas incandescentes generado por el soldo y oxicoite	Contacto con energía termica	Quemaduras de 1° grado (ojos y piel)	Ley 29783; D.S. 005-2012- TR; 42-F	3	3	2	3	11	3	33	IT	SI	Procedimiento Seguro Trabajos en caliente, Supervisión de seguridad, Empleo de EPP, careta de soldador, guantes

9	AREA DEMANTENIMIENTO	OPERARIO	SOLDADURA	115	QUIMICO	De humos metálicos radiación de rayos ultravioleta a de soldadura, humos del oxicoarte	Inhalación / Ingesta	Irritación de vías respiratorias, garganta, enfermedades a los pulmones, problemas gastrointestinales	Ley 29783; D.S. 005-2012-TR; 42-F	2	3	3	2	10	3	30	IT	SI	Procedimiento Seguro Trabajos en caliente. Examen médico ocupacional. Extractor de gases, Supervisión de Seguridad, Capacitación, Respirador para humos metálicos
10	AREA DEMANTENIMIENTO	OPERARIO	SOLDADURA	80	MECANICO	Generados por la T ⁺ y proyecciones de chispas al momento del oxicoarte y soldeo	Explosión incendio	Quemaduras de 1° y 2° grado en el cuerpo	Ley 29783; D.S. 005-2012-TR; 42-F	2	3	3	2	10	3	30	IT	SI	Charla de 5 minutos, Procedimiento de Trabajos en caliente, Ventilación artificial, Disposición de retiro de materiales inflamables, extintor.
11	AREA DEMANTENIMIENTO	OPERARIO	OP. EN HANGAR	117	FISICO	Contacto con arena con altos grados de temperatura	Contacto con chorro de arena	Quemaduras de 1° y 2° grado en el cuerpo	Ley 29783; D.S. 005-2012-TR; 42-F	2	3	3	2	10	3	30	IT	SI	Capacitación, Procedimiento de Trabajos en caliente, Ventilación artificial, Charla de 5 minutos
12	AREA DEMANTENIMIENTO	OPERARIO	OP. EN HANGAR	118	QUIMICO	Polvo de arenado	Inhalación	Irritación de vías respiratorias, garganta, enfermedades a los pulmones, problemas gastrointestinales	Ley 29783; D.S. 005-2012-TR; 42-F	2	3	3	2	10	2	20	IM	SI	Ventilación, Uso de extractor de aire, Supervisión de Seguridad, Capacitación, Charla de 5 minutos, Máscara respiratoria
13	AREA DEMANTENIMIENTO	OPERARIO	ENFIBRADOR	117	FISICO	Manipulación de fibra	Cortes	Heridas leves en manos	Ley 29783; D.S. 005-2012-TR; 42-F	1	3	3	2	9	1	9	M	SI	Procedimiento de Trabajos Seguro, Charlas de 5 minutos, Supervisión de Seguridad, Guantes de Seguridad
14	AREA DEMANTENIMIENTO	OPERARIO	ENFIBRADOR	118	QUIMICO	Resina, cobalto, monoestirno y peróxido	Inhalación	Irritación vías respiratorias	Ley 29783; D.S. 005-2012-TR; 42-F	2	3	3	2	10	2	20	IM	SI	Capacitación, Charla de 5 minutos, Supervisión de Seguridad, Ventilación, Uso de extractor de aire, Máscara respiratoria
15	AREA DEMANTENIMIENTO	OPERARIO	LIMPIEZA	170	LOCATIVO	Objetos en el suelo, líquidos en el suelo, superficies en mal estado, iluminación deficiente	Caida a distinto nivel	Contusiones leves	Ley 29783; D.S. 005-2012-TR; 42-F	2	3	3	2	10	2	20	IM	SI	Capacitación, Supervisión de Seguridad

Fuente: Elaboración propia (2023)

Tabla 5: Nivel de riesgo en el área de mantenimiento la empresa Luguensi E.I.R.L

LUGUENSI E.I.R.L		
Nivel de riesgo	Cantidad de riesgos	Porcentaje
Trivial	0	0
Tolerable	0	0
Moderado	6	40
Importante	2	13
Intolerable	7	47
Total	15	100

Fuente: Elaboración propia (2023)

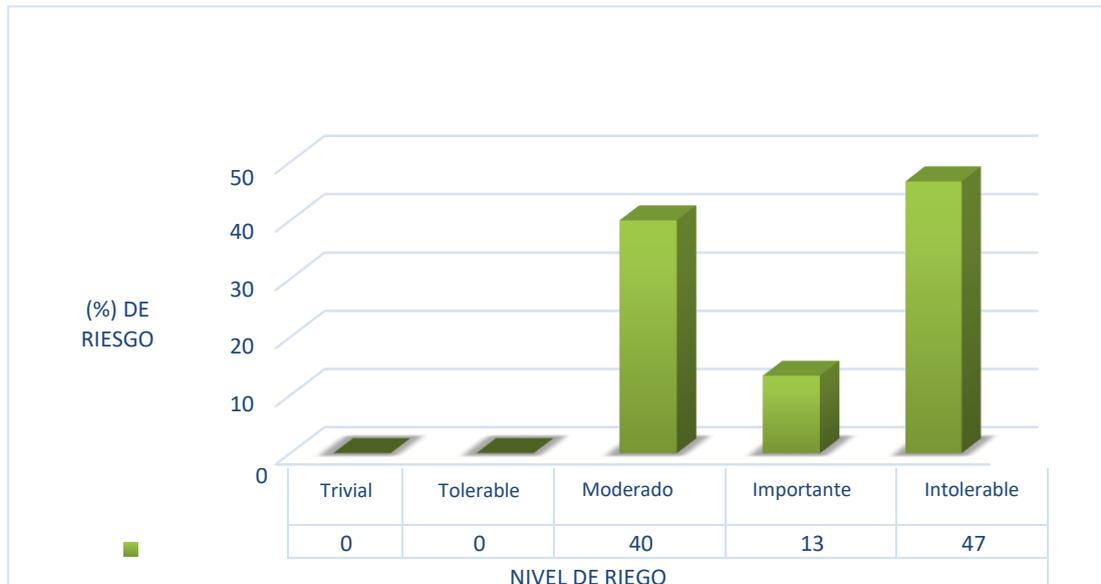


Figura 4: Nivel de riesgo en el área de mantenimiento de la empresa Luguensi E.I.R.L

Fuente: Elaboración propia (2023)

Con respecto al nivel de riesgo, se evidencia un 47% de nivel intolerable, vinculados a lesiones al grado de incapacidad permanente y daños irreversibles, por otro lado, también se evidencia un resultado de 40% referente a nivel de riesgo moderado, vinculado a lesiones físicas temporales y permanentes, 13% se obtuvo en nivel de riesgo importante, se encuentra vinculado a la pérdida de facultades físicas de manera temporal o permanente.

Tabla 6: Tipo de riesgo

Tipo de riesgo	Cantidad	Porcentaje
Físico	4	27
Mecánico	4	27
Ergonómico	1	7
Locativo	2	13
Psicosocial	1	7
Químico	3	20
Total	15	100

Fuente: Elaboración propia (2023)

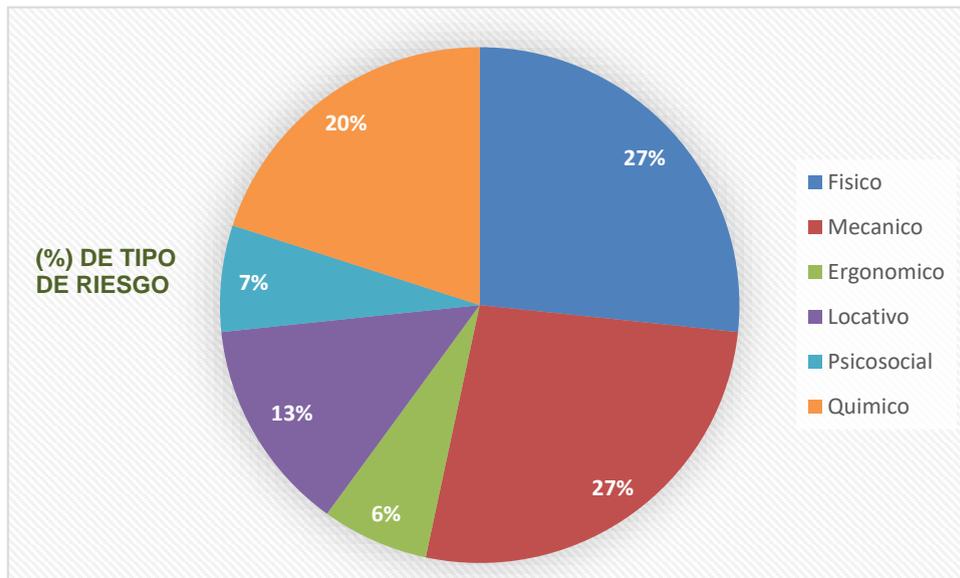


Figura 5: Porcentaje de tipo de riesgo

Fuente: Elaboración propia (2023)

Con respecto a los clase de riesgos a los que confrontan los colaboradores en el área de mantenimiento, para las siguientes tareas soldadura, esmerilado, limpieza y colocación de fibra, se evidencio el porcentaje más alto con un 27%, en tipo de riesgo físico y mecánico, mientras que en riesgo locativo se obtuvo 13.3%, mostrando los porcentajes más bajos en tipo de riesgo ergonómico y psicosocial con 6.6%, estos porcentajes elevados se deben el desconocimiento de los trabajadores y la falta de compromiso del empleador.

4.2.7. Organización y responsabilidades

Para la activación de SGSSO en la corporación se definen las obligaciones por área:

❖ Gerencia general

- ✓ Asegurar un ambiente seguro libre de accidentes e incidentes de los trabajadores, así como información sobre operaciones y cumplimiento normativo.
- ✓ Liderar el plan seguridad y salud en el trabajo que incentive el cumplimiento para favor de todos los involucrados.
- ✓ Extender el plan anual de seguridad y salud, para que los empleados sepan colaboradores de la organización.

❖ Supervisor de seguridad y salud en el trabajo

- ✓ Dirigir la implementación de los exámenes médicos laborales a través de la Oficina de Recursos Humanos.
- ✓ Participar y dar seguimiento al cumplimiento de las diferentes actividades del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Aprobación del plan anual de seguridad y salud en el trabajo y sus anexos.
- ✓ Admisión del RISST.
- ✓ Intervenir en el estudio de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales
- ✓ Inspeccionar regularmente el área de trabajo.
- ✓ Asegurar que se notifique adecuadamente en caso de accidente o incidente.

❖ Colaboradores, personal tercero, proveedores y visitantes

- ✓ Permitir que las actividades previstas en este Plan se lleven a cabo sin trabas.
- ✓ Informar de manera inmediata a su jefe directo de algún accidente e incidente que se haya detectado.
- ✓ Cumplir con el programa anual de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Respetar la normativa de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Participar firmemente en las actividades plasmadas vigentes.
- ✓ Participar activamente en capacitaciones.

- ✓ Establecer recomendaciones en concepto de capacitación y programas de capacitación, con el fin de mejorarlos.
- ✓ Tener derecho a negarse a realizar sus cosas que si existen condiciones inseguras que pongan en peligro su salud y seguridad.

4.2.7. Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo

La misión es generar conciencia en los colaboradores de la exposición al riesgo que se enfrentan en la elaboración de sus actividades y proporcionarles el equipo y/o medios necesarios para hacerles frente con el fin de superar las malas conductas y concienciar en materia de precaución. Por ello, se presenta las siguientes actividades: (ver anexo 10)

4.2.7. Procedimientos y lineamientos

Se emplean los procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Ver anexo 11)

4.2.8. Inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo

Esta acción identifica problemas en el avance del trabajo, incluyendo equipos, materiales, instalaciones, entre otros aspectos; para brindar las acciones correctivas a tiempo y así minimizar la ocurrencia del problema. En el transcurso de la inspección se percibirá conductas y condiciones inadecuadas, por lo que es vital tomar medidas de corrección inmediata. La supervisión interna de las instalaciones, equipos, suministros de emergencia y mobiliario se realizarán de conformidad con Programa de Inspecciones.

4.2.9. Salud ocupacional

LUGUENSI E.I.R.L. realizará monitoreos ocupacionales para restablecer el Sistema de seguridad de los colaboradores, de esa forma se desarrollarán programas minimicen los riesgos ocupacionales, de manera que se propondrá realizar examen médico preprofesional (antes de la contratación), profesional (toda la relación laboral) y post profesional (al final de la relación laboral). El programa de monitoreo para este año es una parte integral de este plan.

4.2.10. Personal tercero

Todo personal tercero que desarrollen actividades dentro de LUGUENSI E.I.R.L. Deben ser realizar sus faenas cumpliendo los procedimientos reglamentarios sobre la protección y salud ocupacional plasmadas.

Los proveedores de insumos químicos o sustancias peligrosas deben presentar una Hoja de Datos de Seguridad (MSDS) con su producto.

4.2.11. Plan de contingencia

El plan de contingencia es un registro libre de un plan de seguridad y salud en el trabajo en él se diseñan la particularidad de las instalaciones de emergencia, los equipos y la programación de emergencia en la empresa. En el mencionado documento se consideran todo tipo de riesgo ligado a las actividades de LUGUENSI E.I.R.L., Estos riesgos incluyen: incendio, terremoto, etc.

Del mismo modo, se tiene previsto realizar al menos dos simulacros de terremoto y tsunami y extinción de incendios anualmente.

4.2.12. Estadísticas

Se realizarán registros estadísticos sobre seguridad y salud en el trabajo tales como accidentes, incidentes, enfermedades profesionales. Se emplearán métricas de rendimiento de seguridad y salud en el trabajo, los cuales serán comparados con las metas y objetivos del plan de seguridad y salud en el trabajo. La Administración de Seguridad y Salud Ocupacional es encargado de la implementación y utilizará los siguientes indicadores:

Tabla 7: Indicadores para evaluar la accidentabilidad

INDICADORES PARA EVALUAR LA ACCIDENTABILIDAD Y GESTIÓN DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES		
Seguridad Ocupacional	Índice de frecuencia	$IF = \frac{\text{Accidentes de Trabajo}}{\text{Total Horas-Hombre Trabajo}} \times 1000000$
	Índice de gravedad	$IG = \frac{\text{Número de días perdidos}}{\text{Total Horas-Hombre Trabajo}} \times 1000000$
	Índice de accidentabilidad	$IA = \frac{IF \times IG}{1000}$

4.2.13. Cronogramas de exámenes médicos y capacitaciones

❖ Cronograma de exámenes médicos

Se realizó las programaciones de exámenes de médicos del mes de marzo y mayo, esto se observa en la siguiente tabla:

Tabla 8: Cronograma de exámenes médicos

Mes	Semana	N° exámenes médicos desarrollados	Total de exámenes médicos programados	Exámenes médicos en porcentajes
Mar 2023	Semana 1	1	2	50
	Semana 2	1	2	50
	Semana 3	1	1	100
	Semana 4	0	2	0
May 2023	Semana 1	0	0	0
	Semana 2	1	1	100
	Semana 3	2	2	100
	Semana 4	1	1	100
PROMEDIO				70.83%

Fuente: Elaboración propia

❖ Cronograma de capacitaciones

Se realizó la programación de capacitaciones hasta el mes de junio, teniendo las capacitaciones ejecutadas del mes de marzo, abril y mayo como se observa en la siguiente tabla

Para las capacitaciones realizadas: (ver anexo 12)

Tabla 9: Cronograma de capacitaciones

N°	Nombre De La Capacitación	Tipo	Responsable	Público Dirigido	Duración (Horas)	Mes					
						FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	META (%)
1	Interpretación y conocimientos sobre la ley 29783	Curso	Consultor Externo	Área operativa	2		P E				100
2	Actos y condición subestándar	Capacitación	Supervisor Ssoma	Área operativa	2				P E		100
3	Trabajo en altura	Capacitación	Supervisor Ssoma	Área operativa	2			P E			100
4	Trabajo en espacio confinado	Capacitación	Supervisor Ssoma	Área operativa	2			P E			100
5	Tipos de riesgo	Capacitación	Supervisor Ssoma	Área operativa	2		P E				100
6	Manejo de sustancias peligrosas	Capacitación	Supervisor Ssoma	Área operativa	3			P E			100
7	Trabajos con Riesgo Eléctrico	Capacitación	Supervisor Ssoma	Área operativa	2				P E		100
8	Ergonomía	Capacitación	Supervisor Ssoma	Área operativa	3			P E			100
9	Procedimiento de Manipulación Adecuada de Herramientas	Capacitación	Supervisor Ssoma	Área operativa	3				P E		100
10	Un Ambiente Limpio y ordenado es Un Lugar de Trabajo Seguro	Capacitación	Supervisor Ssoma	Área operativa	2				P E		100
11	Actos y condición subestándar	Capacitación	Supervisor Ssoma	Área operativa	2				P E		100
12	Matriz IPERC	Capacitación	Supervisor Ssoma	Área operativa	2		P E				100

Fuente: Elaboración propia (2023)

❖ **Cronograma de monitoreo:**

Se realizó la programación de monitoreo hasta el mes de mayo, teniendo en cuenta que se realizaran cada 2 meses, como se percibe en la siguiente tabla:

Tabla 10: Cronograma de monitoreo

ÍTEM	MONITOREO DE AGENTES	MESES DEL AÑO 2023			N° MONIT
		MAR	ABR	MAY	
FÍSICOS	RUIDO	X		X	2
	TEMPERATURA	X		X	2
	ILUMINACION	X		X	2
QUIMICOS	GASES	X		X	2
	POLVOS	X		X	2
BIOLÓGICOS	HONGOS - BACTERIAS - MOHOS	X		X	2
ERGONÓMICOS	VIBRACIONES	X		X	2

Fuente: Elaboración propia

4.3. Comparación de la situación previa y posterior de la implementación del plan de seguridad para la prevención de riesgo

Se realizó la comparación del porcentaje de cumplimiento en el área de mantenimiento a partir la línea base que se realizó inicialmente y el actual que se realizó desde el momento que se implementó el plan de seguridad y salud en el trabajo (ver anexo 9).



Figura 6: Porcentaje de cumplimiento por área después de la implementación del plan

Fuente: Elaboración propia (2023)

Se realizó el análisis de cumplimiento en el área de mantenimiento al inicio y al término del presente trabajo, donde se obtuvo, claramente, una mejora en cada ítem de la línea base, donde se obtuvo un cumplimiento del 80% por los parámetros que presentaba cada punto, siendo una mejora de un 50% por cada punto del diagnóstico inicial.

V. DISCUSIÓN

La finalidad de esta investigación es efectuar la integración de una estrategia de seguridad para la previsión de riesgos laborales al interior de la organización Luguensi E.I.R.L., de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 29783. Se realizó un diagnóstico de línea base para precisar el escenario actual de la compañía y para reconocer las posibles deficiencias.

Según los resultados del diagnóstico inicial de referencia de esta investigación, el nivel de cumplimiento era deficiente, con un 36,04%, lo que ponía a Sunafil en riesgo de multa. Para ello, se implementó un plan de seguridad para la prevención de riesgos, que dio como resultado una mejora del 80% en el cumplimiento de la lista de controles referenciales con los requisitos legales. Según Wilfredo Baca (2021), y Miñano y Mogollón (2021) en su estudio, obtuvieron una media global del 7,38%, exigiendo la aplicación de la lista de comprobación. De igual forma, Arellano et al. (2020) obtuvieron un promedio general de 50%, en el artículo de investigación por el resultado de su situación actual, el cual se realizó a través de revisiones documentales, tuvo como objetivo principal valorar el nivel de riesgo, reconocer sus controles existentes y ejecutar medidas de control para la minimización de estas, obteniendo como nivel de riesgo intolerable para los colaboradores operativos y nivel moderado para los administrativos, por otro lado se toma en cuenta que al realizar su evaluación de línea base arrojó un 25% de implementación del sistema, dicho sea que este estudio logró un aporte de un 100% en su implementación.

En relación con este resultado, la realización del plan de seguridad para la prevención de riesgos, la misma técnica empleada por los autores indicada anteriormente, fue utilizada para lograr el porcentaje de mejora para cada ítem evaluado. Según el estatuto 29783, la correcta implementación comienza con la evaluación inicial, que es un punto crítico que todo empleador debe realizar en su centro de trabajo.

Para reconocer los incidentes en el ámbito del mantenimiento de la compañía

Luguensi E.I.R.L. se ha realizado una matriz IPERC en donde se encontraron, diferentes tipos de valoración de riesgos de los cuales 0% eran trivial, 0% tolerable, 40% importante, 13% moderado, 47%, comparado con Benites (2021), se evidencia un análisis de los diferentes tipos de riesgos siendo 1.6% trivial, siendo esta vinculadas a problemas a largo plazo, en riesgos moderado un 60.7%, relacionados a lesiones físicas temporales o permanentes, 18% importante, las cuales se encuentran vinculadas a pérdidas de facultades físicas, temporales o permanentes, en riesgo intolerable 13.1%, se encuentran vinculados a lesiones al grado de incapacidad permanente y daños irreversible, por otro lado Miñano y Mogollón (2021) en su indagación, identificaron en su valoración de riesgos 0% trivial, 21% tolerable, 54% moderado, 23% importante y 2% intolerable. Estas investigaciones prueban la eficacia del plan de seguridad para la prevención de riesgos, puesto que fue útil para identificar, medir y tomar los protocolos de prevención dentro de la empresa estudiada, además de garantizar de esta forma el bienestar de los trabajadores.

En este estudio también se pudo identificar la clase de riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores del área de mantenimiento que desempeñan trabajos de esmerilado, limpieza, soldadura y en fibradores, los cuales fueron 27% en riesgo físico, 27% en riesgo mecánico, 7% en riesgo ergonómico, 13% en riesgo locativo, en psicosocial se obtuvo un 7%, mientras que en riesgo químico se obtuvo 20%, comparando con Serrano et (2019) en el Trabajo de investigación, para ello también realizó un estudio de identificación de riesgo en el cual obtuvo 23.73% para riesgo químico, 27.12% en riesgo psicosocial, 1.69%, en seguridad, mientras que en biomecánico obtuvo 22.03%, mientras que Arellano et al. (2020) obtuvo como riesgo predominante al riesgo mecánico con 15%, por posible atrapamiento en la maquina inyectora, el porcentaje más alto lo obtuvo en riesgo físico con 25.42%, evidenciando que en los tres estudios el rango más elevado al tipo de riesgo expuesto es al físico, ya que esta abarca grandes aspectos, como el ruido, vibración, radiación, temperatura y humedad.

Por otro lado realizando un análisis después de implementar un plan de seguridad para la cobertura, se hizo una comparación del diagnóstico inicial de línea base, con los siguientes ítems utilizados definición y alcance 60%, en políticas del sgsst 32,50%, en identificación de peligros y evaluación se encontró con un 31,25%, en cumplimientos de requisitos legales de sst con un 30%, en objetivos y metas tenía

44,4% de cumplimiento, en responsabilidad y obligaciones 35,00% siendo un porcentaje muy bajo y preocupante, en competencias y capacitaciones en sst se encontró con 35,71, en comunicación externa e interna 37,84%, en el ítem de documentación de sgsst se evidencio un 32,50%, en medidas de prevención el resultado inicial fue de 27.78% siendo el resultado más bajo y con signo de alerta de deficiencia, en primeros auxilios se evidencio un 33,33%, en mejora continua 35%, en evaluación y supervisión del sgsst tenía como resultado 28,57% de cumplimiento y por último en registros del sgsst tenía 40,63% de porcentaje de cumplimiento.

Los resultados posteriores a la implementación, alcanzaron una mejora de un 80% cumpliendo con la meta de los indicadores utilizados, así mismo se obtuvo los siguientes porcentajes para los ítems utilizados, definición y alcance se logró en su totalidad un 80%, en política del sgsst se alcanzó 77.50%, en reconocer exposiciones, evaluar incidentes y definir medidas de control 79.17%, en cumplimiento de requisitos legales se obtuvo 75%, en objetivos y metas 77.78%, mientras que en competencias en sst, capacitación y entrenamiento se obtuvo un 80% cumpliendo con la meta propuesta en su totalidad, en responsabilidades y obligaciones se obtuvo 78.57%, en comunicación interna y externa 74.32%, referente a documentación sgsst se logró también un 80%, en medidas de prevención 75%, en primeros auxilios y respuesta a emergencias 66.67%, para mejora continua se obtuvo 60%, siendo este el porcentaje más bajo alcanzado puesto que para, poder lograr un cambio significativo se requiere de un tiempo de estudio a largo plazo, por otro lado en evaluación y supervisión del sgsst se obtuvo un 71.43%, mientras que en registros de sgsst se obtuvo un 78.13%, comparado con Miñano y Mogollón (2021) en sus estudios de reevaluación posteriores a su implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, obtuvieron los siguientes resultados en participación e implicación de 70%, en política de sobre la protección y la salubridad ocupacional un 66.67%, en formulación e integración 76.47% siendo este el resultado más alto alcanzado mientras que en implementación y operación obtuvieron 72%, en evaluación normativa 70%, en control de información y documentos 72.22%, sin embargo en verificación y revisión por la dirección obtuvieron 66.67%, lo que significa que en ambos estudios la organización dispone de un sistema de gestión creado e implementado con acciones de mejora para lograr el cumplimiento legal, de manera que pueda

asegurar que la incorporación del plan de seguridad para prever los riesgos se desarrolle de manera exitosa. De igual forma también se planteó y ejecuto, los cronogramas de monitoreo, capacitaciones y exámenes médicos, asegurando que prevalezca una cultura de seguridad y prevención, brindando una mejor condición de trabajo, asegurando el bienestar de los colaboradores.

VI. CONCLUSIONES

1. Al realizar el diagnóstico situacional, referente al plan de seguridad para la prevención de riesgos en el área de mantenimiento de la empresa Luguensi E.I.R.L, se pudo evidenciar que la empresa cumple con un 36.04% con las especificaciones de acuerdo con ley N° 29783, posicionándose en un nivel deficiente con relación a seguridad.
2. Se logró la implementación del plan de la seguridad para la prevención de riesgo, donde se propuso un cronograma de capacitaciones, de inspección y monitoreo, para el área de mantenimiento de la empresa así mismo se aplicó la Matriz Iperc, para la identificación respectiva.
3. Se determinaron el grado de riesgo del trabajo, por medio de la aplicación de la matriz IPERC, en la empresa Luguensi E.I.R.L, para el área de mantenimiento que comprende los siguientes trabajos, esmerilado, limpieza, soldadura y colocación de fibra. En ese sentido, se obtuvieron resultados como: 0%, 0%, 40%, 13.3%, 46.6%, sobre los riesgos trivial, tolerable, moderado, importante e intolerable correspondientemente, de esta manera se logró la identificación de los riesgos que enfrentan los trabajadores que laboran el área de mantenimiento.
4. Se identificó también los tipos de riesgos a los que se encuentran expuestos los colaboradores, los cuales fueron riesgos, físico, mecánico, ergonómico, locativo psicosocial, químico, con los siguientes porcentajes: 26.6%, 26.6%, 6.6%, 13.3%, 6.6%, 20% respectivamente, permitiendo identificar y tomar medidas de control para cada riesgo identificado.
5. Se realizó la comparación del diagnóstico situacional inicial, utilizando como herramienta la lista de verificación, con la observación directa, con el diagnóstico de la situación después de implementar el plan de seguridad para prevenir riesgos en el área de mantenimiento de la empresa Luguensi E.I.R.L, evidenciando una variabilidad porcentual de 39.21% a favor de la mejora con respecto a la línea base llegando a un cumplimiento del 75.25% referente al cumplimiento legal perteneciente a la ley 29783, este resultado quiere decir que la empresa se encuentra con un sistema de gestión creado e implementado con acciones de mejora para lograr el cumplimiento legal.

VII. RECOMENDACIONES

1. La empresa Luguensi E.I.R.L. obtuvo una calificación DEFICIENTE con respecto a línea base referente a las normas legales, por lo que se requiere mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, según lo dispuesto en la normativa de Ley N° 29783, a raíz de ello se proyectara recomendaciones basadas en su estado inicial:
2. Se debe difundir una cultura de seguridad y prevención de riesgos en el área de mantenimiento de la empresa Luguensi E.I.R.L. particularmente en los procesos donde se evidencio mayor riesgo, a través de capacitaciones y una política de seguridad integrada, llevando un adecuado control en las diferentes tareas de los colaboradores.
3. Aspecto importante para lograr la pertinente implementación del plan de seguridad para prevenir riesgos es el compromiso, por ello se recomienda, concientización, de parte del empleador y sus colaboradores, mayor compromiso por parte de la empresa con el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normativa de ley.
4. Con respecto a los resultados, relacionados a los riesgos evidenciados, varia en mayor porcentaje en los grados de riesgo: importante e intolerable, situación que se debe priorizar, y implementar los respectivos controles previstos en la matriz IPERC. Se debe realizar una revisión anual del plan seguridad, prevención de riesgos, adaptándose a las actualizaciones dispuestas por la normativa de ley N° 29783.

REFERENCIAS

- ARELLANO, Nelson. [et al.] Design of the occupational safety and health system for the company Innovaplast Group. Colombia. Aibi revista de investigación, administración e ingeniería [en línea]. Vol 8, diciembre 2020 [Fecha de consulta: 25 de octubre 2022]. Disponible en: <https://revistas.udes.edu.co/aibi/article/view/2194>
ISSN: 2346-030X
- ARIAS, Jose, COVINOS, Mitsuo Diseño y metodología de la investigación. *Editorial Enfoques Consulting EIRL*. [en línea]. Perú, Junio 2021 [Fecha de consulta 30 de noviembre del 2022]. Primera ed. Disponible en: <https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2260>
ISBN: 978-612-48444-2-3
- BENITES, Franco. Implementación de un plan de seguridad industrial y salud ocupacional para disminuir los riesgos laborales en la empresa agroindustrial pomalca S.A.A – Pomalca, 2019. Tesis (Ingeniero industrial). Pimentel: Universidad Señor de Sipan, 2019. Disponible en: Benites Monja, Franco.pdf (uss.edu.pe)
- CETYS: Educación continua. Conceptos básicos de seguridad industrial. *Editorial Artículos, seguridad industrial* [en línea]. 2020. [Fecha de consulta: 18 de noviembre 2022]. Disponible en: <https://www.cetys.mx/educon/conceptos-basicos-de-seguridad-industrial/>
- CUBA, Ramiro, MERCADO, Cesar. Implementación de un plan de seguridad y salud ocupacional en las labores de mantenimiento, planchado y pintura en la empresa Fátima Car Service Srl - Cusco - 2021. Tesis (Titulación en ingeniería Industrial). Perú: Universidad Continental, 2022. Disponible en https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/11814/2/IV_FI_N_108_TE_Cuba_Mercado_2022.pdf
- CUZQUEN, Jaime. Accidentes de trabajo: manufactura, inmobiliaria y transporte fueron los rubros con mayor cantidad de notificaciones entre enero y abril de 2022. (setiembre, 2022) Ey Perú. Disponible en: https://www.ey.com/es_pe/news/2022/09/accidentes-trabajo-enero-abril-2022

- LEY N° 28806. Revista latinoamericana de derecho, Ley general de inspección del trabajo, Lima, octubre 2022. [Fecha de consulta: 04 de diciembre de 2022].
Disponible en: <https://iuslatin.pe/actualizado-ley-general-de-inspeccion-del-trabajo-ley-28806/#:~:text=%5BActualizado%5D%20Ley%20General%20de%20Inspecci%C3%B3n%20del%20Trabajo%20%E2%80%93%20Ley%2028806&text=La%20presente%20Ley%20tiene%20por,la%20Organizaci%C3%B3n%20Internacional%20del%20Trabajo>.
- GIRALDO, Cesar. Importancia de las capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo. [en línea]. Julio, 2021. [Fecha de consulta 04 de diciembre del 2022]. Disponible en: <https://inchecksas.com/importancia-de-las-capacitaciones-en-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/>
- GUEVARA, John. Implementación del plan de Seguridad y Salud Ocupacional, para reducir los riesgos laborales en la empresa Sarmecon S.A.C. Tesis (Titulo en ingeniería Industrial). Chimbote: Universidad Cesar Vallejo del Perú, 2020. Disponible en <https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/han>
- GRANDE, Esteban, ABASCAL, Elena. Fundamentos y técnicas de investigación comercial. *Editorial ESIC* [en línea]. Madrid, 2017 [Fecha de consulta 30 de noviembre del 2022]. N° 13 ed. Disponible en: <https://www.marcialpons.es/libros/fundamentos-y-tecnicas-de-investigacion-comercial/9788417024406/>
ISBN: 9788417024406
- HERNANDEZ, Roberto. Metodología de la investigación. *Editorial INTERAMERICANA* [en línea]. Mexuco, 2016 [Fecha de consulta 30 de noviembre del 2022]. N° 6ta ed. Disponible en: <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20BaptistaMetodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
ISBN: 978-1-4562-2396-0
- HERNANDEZ, Adrian. [et al.] Impaired left ventricular global longitudinal strain in patients with heart failure with preserved ejection fraction: insights

- from the RELAX trial. Europa. European Journal of Heart Failure [en línea]. Vol 19, febrero 2017
- [Fecha de consulta: 02 de diciembre 2022]. Disponible en:
 - <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1002/ejhf.754>
 - IBARRA, Williams. Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en la empresa “yogur don lalo” basado en la norma ISO 45001:2018. Tesis (Magister en gestión de la seguridad). Ecuador: Universidad Técnica de Ambato, 2021, disponible en:
<https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/33121/1/t1822id>
ISBN: 84-600-9602-5
ISBN: 9788417211233
ISBN: 9789586991285
ISSN: 2477-8818
ISSN: 2709-2275
 - INSST: Instituto nacional de seguridad y salud en el trabajo. [en línea]. España, junio 2019. [Fecha de consulta: 19 de noviembre de 2022]. Disponible en:
<https://www.insst.es/documents/94886/710902/Memoria+de+actividades+2019.pdf/4dd78d92-514f-4737-aa46-361975a5ca6d>
 - ISO 45001:2018. Occupational health & safety implementation guide. [en línea]. Julio, 2018. [Fecha de consulta 04 de diciembre del 2022]. Disponible en:
<https://www.nqa.com/medialibraries/NQA/NQA-Media-Library/PDFs/Spanish%20QRFs%20and%20PDFs/NQA-ISO-45001-Guia-de-implantacion.pdf>
 - LEY N° 29783. Diario oficial El Peruano, Ley de seguridad y salud en el trabajo, Lima, abril 2019. [Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2022].
 - Disponible en: <https://www.midagri.gob.pe/portal/download/pdf/seguridad-y-salud/reqlamento-ley29783.pdf>
 - MARTINEZ, Manuel. Sistema de gestión de prevención de riesgos laborales y la protección del trabajador en una empresa del sector gráfico y publicitario en Lima-Perú, 2021. Tesis (Magíster en Dirección de Empresas Industriales y de Servicios). Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2022. Disponible en <https://hdl.handle.net/20.500.12672/18235>

- MIÑANO, Nayeli y MOGOLLON, Nadia. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para minimizar los riesgos laborales en la Carrocería Andrés SAC. Tesis (Título de Ingeniería Industrial). Trujillo: Universidad Cesar Vallejo del Perú, 2021. Disponible en <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/83217>
- MONTENEGRO, Miguel. Propuesta del plan integral de prevención de riesgos laborales para la empresa Dismafot. Tesis (Titulación en ingeniería). Chile: Universidad de Chile, 2018. Disponible en <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/2970591?show=full>
- MTPE: Ministerio del trabajo y promoción del Empleo. (noviembre, 2021). Boletín estadístico mensual. Diario el Peruano. Disponible en <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2888757/Bolet%C3%ADn%20Notificaciones%20NOVIEMBRE2021.pdf?v=1646660476>
- MTPE: Ministerio del trabajo y promoción del Empleo. (abril, 2022). Diario el Peruano. Disponible en <https://elperuano.pe/noticia/145722-mtpe-oea-elige-propuesta-del-sector-para-mejorar-niveles-de-empleabilidad-en-paraguay>
- MINDEF. Plan anual de capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo del ministerio de defensa. [en línea]. Lima, 2022. [Fecha de consulta: 23 de noviembre 2022]. Disponible en: https://www.mindef.gob.pe/informacion/transparencia/Plan_Anual_CSST_2022.pdf
- MTPE. Guía para realizar inspecciones de seguridad y salud en el trabajo. [en línea]. Lima, 2019. [Fecha de consulta: 23 de noviembre 2022]. Disponible en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/315766/Gu%C3%ADa_para_realizar_inspecciones_de_sst.pdf
- MUÑOZ, Eduardo, SALAS, Víctor. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y la reducción del Índice de Riesgos Laborales [en línea]. Perú: Llamkasun Trabajemos, 2021 [Fecha de consulta 30 de noviembre del 2022]. Vol. 02, N° 2. Disponible en: Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y la reducción del Índice de Riesgos Laborales | Llamkasun (unat.edu.pe)

- ISSN: 2709-2275
- NIETO, Esteban. Tipos de Investigación. Tesis (Titulo de Ingeniero de Sistemas e Informática). Lima: Universidad Santo Domingo de Guzmán, 2018. Disponible en <http://repositorio.usdg.edu.pe/handle/USDG/34>
- NUÑEZ, Carlos. Analysis on the importance of safety and health at work in the construction sector. Colombia. *Rev. Ingeniería, Matemáticas y Ciencias de la Información*. [en línea]. Vol 8, Num 15, junio 2021 [Fecha de consulta: 16 de noviembre 2022]. Disponible en: <file:///C:/Users/Downloads/Dialnet-AnalisisSobreLaImportanciaDeLaSeguridadYSaludEnEIT-8160048.pdf>
- OEFA: Organismo de evaluación Fiscalizadora ambiental. [en línea] (marzo, 2022). Resolución de Gerencia General N° 00027-2022-OEFA/GEG. Disponible en <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2908895/RESOLUCION%2000027-2022-OEFA-GEG.pdf.pdf?v=1647281850>
- OEFA: Organismo de evaluación Fiscalizadora ambiental. [en línea]. Lima, Marzo 2021. [Fecha de consulta: 30 de noviembre de 2022]. Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1756668/PLAN%20ANUAL%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%202021.pdf>
- OIT: Organización Internacional del trabajo. (2022). Estadística de mortalidad. Disponible en: https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_819802/lang--es/index.htm
- OIT. Seguridad y salud en el centro del futuro del trabajo. Ginebra. *Primera Edición* [en línea]. Abril 2019. [Fecha de consulta: 24 de noviembre 2022] Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_686762.pdf
ISBN: 978-92-2-133156-8
- OIT. Factores de riesgo. Ginebra. *Primera Edición* [en línea]. Abril 2019. [Fecha de consulta: 24 de noviembre 2022] Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/-dcomm/documents/publication/wcms_686762.pdf

- OIT: Organización Internacional del trabajo. (2022). Seguridad y salud en el trabajo. Disponible en: <https://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/occupational-safety-and-health/lang--es/index.htm>
- RUIZ, Jesus. [et al.] Selection of control measures in occupational health and safety management system through metaheuristics. Colombia. *Revista Espacios* [en línea]. Vol 41, 2020. [Fecha de consulta: 16 de noviembre 2022]. Disponible en: <https://www.revistaespacios.com/a20v41n45/a20v41n45p22.pdf>
- Resolución Ministerial [en línea]. Lima, 50(1). Marzo 2013. [Fecha de consulta: 30 de noviembre de 2022]. Disponible en: https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/ccst/RM-050-2013-TR-Formatos-referenciales.pdf
- SANDOVAL, Nahyra. Propuesta de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para reducir los riesgos laborales de la cooperativa agraria de bananeros orgánicos huayquiquira. Tesis (Título profesional de Ingeniería Industrial). Piura: Universidad Nacional de Piura-Perú, 2022. Disponible en [https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/3644/INDU-SAN-SAL-2022.pdf?sequence=1&isAllowed=](https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/3644/INDU-SAN-SAL-2022.pdf?sequence=1&isAllowed=1)
- SERRANO, Margarita. [et al.] Design of a management model of health and safety at work. Colombia. *Ediciones Contexto* [en línea]. Vol 7, 2019. [Fecha de consulta: 16 de noviembre 2022]. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/268087974.pdf>
ISSN (E): 2346-0784
- SUNAFIL. Manual para identificación de peligros y evaluación de riesgos y determinación de controles IPERC. Lima. [en línea]. Diciembre, 2022. Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3929426/Manual%20para%20Identificaci%C3%B3n%20de%20Peligros%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20de%20Riesgos%20y%20Determinaci%C3%B3n%20de%20Controles%20-%20IPERC.pdf.pdf?v=1670947327>

- TORRES, Ivan. Acciones correctivas – Qué son y Cómo Gestionarlas. [en línea]. Gran Canaria, 2019. [Fecha de consulta: 20 de noviembre 2022]. Disponible en: <https://iveconsultores.com/acciones-correctivas/#:~:text=As%C3%AD%20que%20empezamos.-,Qu%C3%A9%20son%20las%20acciones%20correctivas,CAUSA%20de%20una%20no%20conformidad.>
- WESTREICHER, Guillermo. Muestreo. [en línea]. Marzo, 2021. [Fecha de consulta 29 de noviembre del 2022]. Disponible en : <https://economipedia.com/definiciones/muestreo.html>

ANEXOS

Anexo 1. Carta de aceptación



CARTA DE ACEPTACIÓN

Chimbote, 28 de octubre del 2022

Señores:

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

Presente. –

De: Ing. Luis Guillermo Enríquez Tejada

Gerente de Astilleros LUGUENSI

Asunto: Autorización de documentación para proyecto de investigación

De nuestra consideración,

Sirva el presente para extender nuestro cordial saludo y a la vez proceder informarle que los alumnos de vuestra universidad de la carrera de Ingeniería Industrial recopilarán información de nuestras instalaciones para contribuir con el desarrollo profesional de la juventud Chimbotana.

Sin más preámbulo paso añadir el nombre de los estudiantes; **Rodas Dominguez Allisson**, identificada con N° de dni 75098606, **Casana Guerrero Sergio Giordano**, identificado con N° de dni ,....., los estudiantes en mención recopilarán información en el patio del Astillero Luguensi E.I.RL., ubicada en Av. Los Pescadores MZ. "K" Lote 4 – Zona Industrial Gran Trapecio – 27 de Octubre – Chimbote.

.....
Luis Guillermo Enríquez Tejada

Gerente General

Anexo 2. Matriz de operacionalización

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	FÓRMULA	ESCALA
VARIABLE INDEPENDIENTE: PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	<p>“La Seguridad como subsistema, es un tipo de sistema abierto la cual está conformado por el personal, la tarea, el equipo, y el medio ambiente, la cual desviación conlleva a un accidente. Para evitar estos disfuncionamientos es necesario de una planificación que logre un control de las variables del sistema, y rija sobre los filtros de desviaciones, para obtener una mejora continua en el Sistema de seguridad sea Operativo. (Ramírez, 2018, p. 331)</p>	<p>Hace mención y enfoque a la cuantificación sobre fórmulas que logren una determinación del índice de inspecciones, capacitaciones y exámenes médicos.</p>	Inspecciones	Índice de Inspecciones Ejecutadas	$IIE = \frac{N^{\circ} \text{ de Inspecciones Ejecutadas } \times \text{ Mes}}{N^{\circ} \text{ de Inspecciones Programdas al mes}} \times 100\%$ <p><i>IIE = Índice de Inspecciones Ejecutadas</i></p>	Razón
			Capacitaciones	Índice de Capacitaciones Realizadas	$ICR = \frac{N^{\circ} \text{ de capacitaciones realizadas } \times \text{ Mes}}{N^{\circ} \text{ de capacitaciones Programdas al mes}} \times 100\%$ <p><i>ICR = Índice de Capacitaciones realizadas</i></p>	

VARIABLE DEPENDIENTE: RIESGOS LABORALES	<p>Esta caracterizada por ser la unión de la probabilidad de que surjan los eventos o exposiciones que generen daños o peligros relacionados con las actividades laborales y sobre la severidad que estos daños puedan generar como el deterioro directo a la salud que estos sucesos puedan generar (Ley N.º 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2018).</p>	<p>Es el Valor directo en función a la unión de la probabilidad de suceso y el nivel de riesgo de la gravedad que los efectos y debilidad ante estas del entorno.</p>	GRADO DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO	<p>NIVEL DE RIESGO = PROBABILIDAD X SEVERIDAD</p> <p>DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ESCALAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TRIVIAL (T): 4 - TOLERABLE (TO): 5 a 8 - MODERADO (MO): 9 a 16 - IMPORTANTE (IM): 17 – 24 - INTOLERABLE (IN): 25 - 36 	ESCALA DE RAZÓN
--	--	---	------------------------	------------------------	--	------------------------

Fuente: Elaboración Propia (2023)

Anexo3: Formato de
capacitación

	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL						
NOMBRE DEL PONENTE							
TEMA:							
HORA:				FECHA:			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES			ÁREA	FIRMA		

Anexo 4: Validación de expertos

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, LOPEZ VERA FRANCISCO....., con DNI N° 75184160....., de profesión Ing.: Civil....., ejerciendo actualmente como Asis. CONSTRUCCIÓN

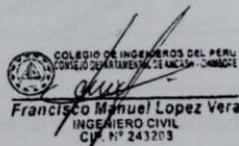
Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación los instrumentos; Lista de verificación, matriz Iperc, registro de inspección y monitoreo; a los efectos de su aplicación al personal que labora en la empresa Luguensi E.I.R.L.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones,

Las escalas son: deficiente "1", aceptable "2", bueno "3" y excelente "4",

	Deficiente	Aceptable	Bueno	Excelente
Congruencia de ítems				X
Amplitud de contenido				X
Redacción de los ítems				X
Claridad y precisión			X	
Pertinencia			X	

En Nuevo Chimbote, a los 6 días del mes de ENERO..... del año 2023.


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE INGENIERIA - CHIMBOTE
Francisco Manuel Lopez Vera
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 243203

Sello y firma del validador

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo Marque Rivera Gilary Valeria con DNI N° 72551750, de profesión Ing. Industrial ejerciendo actualmente como Asis. Aseg. Calidad

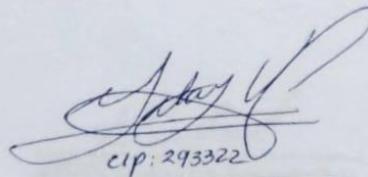
Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación los instrumentos; Lista de verificación, matriz Iperc, registro de inspección y monitoreo; a los efectos de su aplicación al personal que labora en la empresa Luguensi E.I.R.L.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones,

Las escalas son: deficiente "1", aceptable "2", bueno "3" y excelente "4",

	Deficiente	Aceptable	Bueno	Excelente
Congruencia de ítems			X	
Amplitud de contenido				X
Redacción de los ítems			X	
Claridad y precisión			X	
Pertinencia				X

En Nuevo Chimbote, a los 4 días del mes de Enero del año 2023.



cip: 293322

Sello y firma del validador

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo FERNANDEZ POLO Cristian, con DNI N° 70606731, de profesión ING. CIVIL, ejerciendo actualmente como SUPERVISOR DE OBRAS

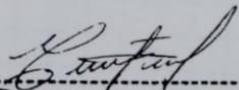
Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación los instrumentos; Lista de verificación, matriz Iperc, registro de inspección y monitoreo; a los efectos de su aplicación al personal que labora en la empresa Luguensi E.I.R.L.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones,

Las escalas son: deficiente "1", aceptable "2", bueno "3" y excelente "4",

	Deficiente	Aceptable	Bueno	Excelente
Congruencia de ítems				X
Amplitud de contenido			X	
Redacción de los ítems			X	
Claridad y precisión				X
Pertinencia				X

En Nuevo Chimbote, a los días del mes de del año 2023.


Cristian Luis Fernández Polo
Ing. Civil
CIP: 258705

Sello y firma del validador

Scanned by TapScanner

**Anexo 5: Línea base
diagnostico**

**DIAGNÓSTICO DE LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

EMPRESA: WUQUENSI E.I.R.L
 FECHA: 24/09/2023
 RESPONSABLE: RCCAS DOMINGUEZ ALISSON

1	DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL SGSST	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	HALLAZGOS
1.1	¿La empresa ha realizado la evaluación o estudio de línea base en SST?	Ley 29783 - Art. 37	3	
1.2	¿La evaluación o diagnóstico de línea base a considerado la Ley 29783 y otros requisitos legales pertinentes?	Ley 29783 - Art. 37	3	
1.3	¿Ha designado la empresa una persona responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo?	Ley 29783 - Art. 30	2	
1.4	¿La organización mantiene un enfoque de sistema de gestión en el área de SST?	Ley 29783 - Art. 17	2	
1.5	¿El empleador ha definido y comunicado a todos los trabajadores, cual es el departamento o área que identifica, evalúa o controla los peligros y riesgos relacionados con la SST?	DS 005-2012-TR - Art. 26 b)	2	
2	POLÍTICA DEL SGSST	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	HALLAZGOS
2.1	¿Tiene su empresa una Política escrita de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Ley 29783 - Art. 22	1	POLITICA INTEGRADA CON UNA GESTION DE CALIDAD
2.2	¿La política es específica para la organización y apropiada a su tamaño y a la naturaleza de sus actividades?	Ley 29783 - Art. 22 a)	1	(SOLO CONOCIMIENTO)
2.3	¿La política es concisa, redactada con claridad, fechada y firmada o	Ley 29783 - Art. 22 b)	2	
2.4	¿La política es difundida y fácilmente accesible a todas las personas en el lugar de trabajo?	Ley 29783 - Art. 22 c)	1	
2.5	¿La política se actualiza periódicamente?	Ley 29783 - Art. 22 d)	1	
2.6	¿La política incluye el compromiso de la protección de la seguridad y salud de todos los miembros de la organización mediante la prevención de lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo?	Ley 29783 - Art. 23 a)	2	

Scanned by TapScanner

2.7	¿La política incluye el compromiso de cumplimiento de requisitos legales pertinentes en materia de SST, de los programas voluntarios, de la negociación colectiva en SST y de otras prescripciones que suscriba la organización?	Ley 29783 - Art. 23 b)	1	
2.8	¿La política incluye el compromiso de garantizar que los trabajadores y sus representantes son consultados y participan activamente en todos los elementos del sistema de gestión de SST?	Ley 29783 - Art. 23 c)	2	
2.9	¿La política incluye el compromiso de la mejora continua del desempeño del sistema de gestión de SST?	Ley 29783 - Art. 23 d)	1	
2.10	¿La política incluye el compromiso de que el sistema de gestión de SST es compatible con los otros sistemas de gestión de la organización o que debe estar integrado en los mismos?	Ley 29783 - Art. 23 e)	1	
--				
3	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	HALLAZGOS
3.1	¿Se evalúan los principales riesgos que puedan ocasionar los mayores perjuicios a la salud y seguridad de los trabajadores, al empleador y otros?	Ley 29783 - Art. 18 i)	1	
3.2	¿La empresa cuenta con un Mapa de Riesgos y lo ha difundido al personal?	Ley 29783 - Art. 35	1	
3.3	¿Se actualiza mínimo una vez al año la evaluación de los riesgos?	Ley 29783 - Art. 57	1	
3.4	¿Al establecer las medidas de control se considera la reducción de los riesgos de acuerdo a la siguiente jerarquía: eliminación - Tratamiento, Control de los peligros - Sustitución de procedimientos, técnicas, sustancias peligrosas - equipos de protección personal?	Ley 29783 - Art. 21	1	
3.5	¿Se actualiza el diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo (IPER) al menos una vez al año o cuando cambien las condiciones de trabajo o cuando hayan ocurrido daños al trabajador?	Ley 29783 - Art. 57 / DS 005-2012-TR - Art. 82	2	
3.6	¿Se evidencia la participación de los trabajadores o sus representantes en la identificación de peligros, evaluación de riesgos y en la elaboración del Mapa de Riesgos?	Ley 29783 - Art. 19 d)	1	
	¿Riesgos se encuentran en un lugar visible?	Ley 29783 - Art. 35 e)	1	

Scanned by TapScanner

3.8	¿El procedimiento IPER considera: identificar las normas legales, identificar los peligros y evaluar los riesgos por puesto de trabajo y determinar si las medidas de control existentes son eficaces?	DS 005-2012-TR Art. 77	2	
3.9	¿Los representantes de los trabajadores en el Comité de SST, participan en las actividades de identificación de peligros y evaluación de riesgos?	Ley 29783 - Art. 75	1	
3.10	¿El empleador aplica las siguientes medidas de prevención de riesgos laborales? a) Gestionar los riesgos, sin excepción, eliminándolos en su origen y aplicando sistema de control a aquellos que no se pueden eliminar. b) El diseño de los puestos de trabajo, ambientes de trabajo, selección de equipos y métodos de trabajo, la atenuación del trabajo monótono y repetitivo, todos estos deben estar orientados a garantizar la seguridad y la salud del trabajador. c) Eliminar las situaciones y agentes peligrosos en el centro de trabajo o con ocasión del mismo	Ley 29783 - Art. 50	2	
3.11	¿Se ha considerado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos a los trabajadores que por su situación de discapacidad sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo?	Ley 29783 - Art. 65	1	
3.12	¿Se ha considerado el enfoque de género para el proceso de identificación de peligros y evaluación de riesgos?, ¿Se han considerado aquellos peligros o riesgos para las mujeres en estado de gestación o parto reciente?	Ley 29783 - Art. 66	1	
4	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES DE SST	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	HALLAZGOS
4.1	¿El empleador ha adoptado un enfoque de sistema de gestión en el área de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con los instrumentos y directrices internacionales y la legislación vigente?	Ley 29783 - Art. 17	1	

Scanned by TapScanner

4.2	¿La planificación, desarrollo y aplicación del sistema de gestión de SST permite a la empresa cumplir, como mínimo, las disposiciones de las leyes y reglamentos nacionales, los acuerdos convencionales y otras derivadas de la práctica preventiva?	Ley 29783 - Art. 38 a)	2	
4.3	¿Las disposiciones adoptadas para la mejora del sistema de gestión de SST tienen en cuenta los cambios en las normas legales?	Ley 29783 - Art. 38 g)	1	
4.4	¿El empleador cuenta con procedimientos a fin de garantizar que se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de SST antes de la adquisición de bienes y servicios?	DS 005-2012-TR - Art. 84 b)	2	
4.5	Se cuenta con un archivo de al menos las disposiciones legales básicas de seguridad y salud en el trabajo aplicable a la empresa.	Ley 29783 - Art. 38 / DS 005-2012-TR - Art. 77 a)	1	
4.6	¿El empleador dispone lo necesario para que las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro ni pongan en riesgo la seguridad o salud de sus trabajadores?	Ley 29783 - Art. 69 a)	1	
4.7	¿La empresa brinda el mismo nivel de protección tanto a sus propios trabajadores como a contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativa de trabajadores o bajo modalidades formativas o de prestación de servicios?	Ley 29783 - Art. 77	1	
4.8	¿Existen especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero que consideren cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud?	DS 005-2012-TR - Art. 84 a)	1	
4.9	¿Se identifican las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios? ¿Se adoptan disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados?	DS 005-2012-TR - Art. 84 b), c)	1	
4.10	Se cuenta con un Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo (propio o contratado), encargado de asesorar y desarrollar las actividades de prevención de riesgos del trabajo.	Ley 29783 - Art. 36	1	

Scanned by TapScanner

5	OBJETIVOS Y METAS	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	HALLAZGOS
5.1	La Gerencia ha establecido y mantiene Objetivos generales y específicos de SST debidamente documentados.	Ley 29783 - Art. 30 / DS 005-2012-TR - Art. 81	1	
5.2	¿Se tienen definidos criterios de medición para confirmar que se han alcanzado los objetivos señalados?	DS 005-2012-TR - Art. 80 c)	2	
5.3	¿Los objetivos son medibles?	DS 005-2012-TR - Art. 81	2	
5.4	¿Los objetivos son específicos para la organización?	DS 005-2012-TR - Art. 81 a)	2	
5.5	¿Los objetivos son compatibles con la legislación pertinente y aplicable?	DS 005-2012-TR - Art. 81 b)	2	
5.6	¿Los objetivos están focalizados en la mejora continua?	DS 005-2012-TR - Art. 81 c)	2	
5.7	¿Los objetivos están documentados, comunicados a todos los cargos y niveles pertinentes de la organización?	DS 005-2012-TR - Art. 81 d)	2	
5.8	¿Los objetivos son evaluados y actualizados periódicamente?	DS 005-2012-TR - Art. 81 e)	2	
5.9	¿Existe un plan para alcanzar cada uno de los objetivos, en el que se definan metas, indicadores, responsabilidades y criterios claros de funcionamiento, con precisión de qué, quién y cuándo deben hacerse?	DS 005-2012-TR - Art. 80 b)	1	
6	RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	HALLAZGOS
6.1	¿El empleador ha delegado las funciones y autoridad necesaria al personal encargado del desarrollo, aplicación y resultados del sistema de gestión de SST?	Ley 29783 - Art. 26	2	
6.2	¿El personal delegado, rinde cuenta de sus acciones al empleador?	Ley 29783 - Art. 26	1	
6.3	¿Se ha definido en los contratos de trabajo, las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo? ¿Las recomendaciones consideran los riesgos en el centro de trabajo o aquellos relacionados con el puesto o función?	Ley 29783 - Art. 35 c), DS 005-2012-TR Art. 30	2	
6.4	Se han establecido dentro de la estructura orgánica, las responsabilidades y niveles de autoridad en SST.	DS 005-2012-TR - Art. 26 a)	1	
6.5	¿El empleador dispone de una supervisión efectiva, según sea necesario, para asegurar la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores?	DS 005-2012-TR - Art. 26 c)	1	

Scanned by TapScanner

7	COMPETENCIAS EN SST - CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	HALLAZGOS
7.1	¿El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación con responsabilidad en esa materia?	Ley 29783 - Art. 27	1	
7.2	¿La capacitación y entrenamiento en SST comprende capacitación al momento de la contratación, cualquiera sea su modalidad o duración?	Ley 29783 - Art. 49 g) -1	2	
7.3	¿La capacitación se realiza para el puesto de trabajo específico?	DS 005-2012-TR Art. 27 a)	1	
7.4	¿La capacitación y entrenamiento en SST comprende capacitación durante el desempeño de la labor?	Ley 29783 - Art. 49 g) -2	2	
7.5	¿La capacitación y entrenamiento en SST comprende capacitación cuando se produzcan cambio en la función o puesto de trabajo o en la tecnología?	Ley 29783 - Art. 49 g) -3 / DS 005-2012-TR b), c)	1	
7.6	¿El empleador transmite a los trabajadores, de manera adecuada y efectiva, la información y los conocimientos necesarios en relación a los riesgos en el centro de trabajo y en el puesto o función específica, así como las medidas de protección y prevención aplicables a tales riesgos?	Ley 29783 - Art. 52	1	
7.7	¿Se cuenta con registros de las capacitaciones realizadas?	DS 005-2012-TR Art. 33	1	
7.8	¿Se ha capacitado a todos los niveles de la organización (Gerencias, supervisores, mandos medios y mandos operativos)?	DS 005-2012-TR Art. 29 a)	1	
7.9	¿La capacitación es impartida por profesionales competentes y con experiencia en la materia?	DS 005-2012-TR Art. 29 b)	2	
7.10	¿La capacitación considera cuando proceda, una formación inicial y cursos de actualización a intervalos adecuados?	DS 005-2012-TR Art. 29 c)	2	
7.11	¿Las capacitaciones son evaluadas?	DS 005-2012-TR Art. 29 d)	2	
7.12	¿Se ha utilizado material y documentos de capacitación idóneos según el tema?	DS 005-2012-TR Art. 29 f)	1	
7.13	¿La capacitación es adecuada al tamaño de la organización y a la naturaleza de sus actividades y riesgos?	DS 005-2012-TR Art. 29 g)	1	
7.14	¿La capacitación se brinda dentro de la jornada laboral?	DS 005-2012-TR Art. 28	1	
7.15	¿Se ha realizado como mínimo 4 capacitaciones al año, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Ley 29783 - Art. 35 b)	1	

Scanned by TapScanner

7.16	¿Los trabajadores tienen conocimiento de que pueden interrumpir sus actividades en caso inminente de peligro?	Ley 29783 - Art. 63	1	
7.17	¿Los trabajadores o sus representantes han revisado los programas de capacitación y entrenamiento? ¿Han formulado recomendaciones con el fin de mejorar la efectividad de los mismos?	Ley 29783 - Art. 74 / DS 005-2012-TR - Art. 29 e)	1	
7.18	¿El empleador proporciona información y capacitación sobre la instalación adecuada, utilización y mantenimiento preventivo de las máquinas o equipos?	Ley 29783 - Art. 69 b)	2	
7.19	¿Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en equipos y maquinarias, así como cualquier otra información vinculada a sus productos, estén o sean traducidos al idioma castellano y estén redactados en un lenguaje sencillo y preciso con la finalidad que permitan reducir los riesgos laborales?	Ley 29783 - Art. 69 d)	2	
7.20	¿Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son facilitadas a los trabajadores en términos que resulten comprensibles para los mismos?	Ley 29783 - Art. 69 e)	2	
7.21	¿El empleador asegura que los trabajadores y sus representantes son consultados, informados y capacitados en todos los aspectos de SST relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a situaciones de emergencia.	Ley 29783 - Art. 24	2	
8	COMUNICACIÓN INTERNA, EXTERNA Y PARTICIPACIÓN	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	HALLAZGOS
8.1	Si la empresa tiene más de 20 trabajadores, ¿Existe un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Ley 29783 - Art. 29 / DS 005-2012-TR Art. 39	1	← 20 TRABAJADORES
8.2	¿Está representada la parte empleadora y la parte trabajadora en el Comité SST?	Ley 29783 - Art. 29	2	
8.3	Si la empresa tiene menos de 20 trabajadores ¿Se ha designado un Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Ley 29783 - Art. 30	2	SI
8.4	¿Los trabajadores han elegido a sus representantes ante el Comité de SST, mediante elección simple. (Acta de elecciones)?	Ley 29783 - Art. 31, 49 e) / DS 005-2012-TR Art. 49	2	

8.5	¿Participa en el Comité un representante del Sindicato mayoritario?	Ley 29783 - Art. 29 / DS 005-2012-TR Art. 61	3	
8.6	¿En caso exista un sindicato, el sindicato ha realizado la convocatoria a elecciones del Comité SST?	Ley 29783 - Art. 31	2	
8.7	¿El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo se ha reunido mensualmente?	DS 005-2012-TR Art. 42 i)	2	
8.8	¿El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones?	DS 005-2012-TR Art. 42	2	
8.9	De tener menos de 20 trabajadores, ¿los trabajadores han elegido a un Supervisor de SST?	Ley 29783 - Art. 30 / DS 005-2012-TR Art. 39	2	
8.10	¿En caso de tener un Supervisor SST, éste lleva un registro donde consten los acuerdos acordados con la máxima autoridad de la empresa o empleador?	DS 005-2012-TR Art. 51	3	
8.11	¿El Comité ha sido conformado adecuadamente?	DS 005-2012-TR Art. 43, 44, 48, 49, 50, 51, 53, 56	2	
8.12	¿El Comité SST ha aprobado el RISST?	DS 005-2012-TR Art. 42 b)	2	
8.13	¿El Comité SST ha aprobado el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo?	DS 005-2012-TR Art. 42 c)	1	
8.14	¿El Comité SST ha aprobado el Plan anual de capacitación o su equivalente?	DS 005-2012-TR Art. 42 i)	1	
8.15	¿El Comité realiza inspecciones periódicas?	DS 005-2012-TR Art. 42 k)	1	
8.16	¿El Comité reporta a la máxima autoridad del empleador? Accidente mortal o incidente peligroso Investigación de cada accidente mortal dentro de los 10 días de ocurrido Estadísticas trimestrales de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales Las actividades trimestrales del Comité SST	DS 005-2012-TR Art. 42 r)	2	
8.17	¿Anualmente el Comité SST o Supervisor SST, redactan anualmente un informe resumen de las labores realizadas?	DS 005-2012-TR Art. 72	1	
8.18	¿Se le ha proporcionado a los miembros del Comité una tarjeta de identificación o distintivo especial que acredite su condición?	Ley 29783 - Art. 33 / DS 005-2012-TR Art. 46	1	
8.19	¿El Comité ha sido capacitado en temas de seguridad y salud en el trabajo?	DS 005-2012-TR Art. 66	2	
8.20	¿El Comité se reúne por lo menos una vez al mes?	DS 005-2012-TR Art. 42 i)	1	

8.21	¿Las reuniones del Comité se realizan en horario de trabajo y en las instalaciones de la empresa?	DS 005-2012-TR Art. 67	1	
8.22	¿Se cuenta con el Libro de actas del comité, en el cual se registran todos los acuerdos y se mantiene al día. Las copias de las actas se entregan a los miembros del Comité y a la máxima instancia de gerencia o decisión del empleador?	DS 005-2012-TR Art. 42 s), Art. 71	1	
8.23	¿Los miembros del Comité gozan de licencia con goce de haber para la realización de sus funciones, hasta un máx. De 30 días por año?	DS 005-2012-TR Art. 73	1	
8.24	¿La Gerencia General garantiza los acuerdos del Comité y dispone su cumplimiento?	DS 005-2012-TR Art. 54	1	
8.25	¿Se ha definido y comunicado a todos los trabajadores, cual es el departamento o área que identifica, evalúa o controla los peligros y riesgos relacionados con la SST?	DS 005-2012-TR Art. 26 b)	1	
8.26	¿Se cuenta con un procedimiento que asegura que la información de SST, es comunicada al personal y partes interesadas? ¿Se garantiza que las sugerencias de los trabajadores o sus representantes sobre SST se reciben y atienden de forma oportuna y adecuada?	Ley 29783 - Art. 52 / DS 005-2012-TR Art. 37 a), b), c)	1	
8.27	¿El empleador se asegura que los trabajadores y sus representantes son consultados, informados y capacitados en todos los aspectos de seguridad y salud en el trabajo relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a situaciones de emergencia?	Ley 29783 - Art. 24	1	
8.28	¿Existe mecanismos de reconocimiento al personal proactivo en seguridad y salud en el trabajo?	Ley 29783 - Art. 18 h)	1	
8.29	¿Se fomenta la cultura de prevención de los riesgos laborales para que la organización interiorice los conceptos de prevención y proactividad promoviendo comportamientos seguros?	Ley 29783 - Art. 18 e)	1	
8.30	¿Se mantiene medios de retroalimentación desde los trabajadores al empleador en seguridad y salud en el trabajo?	Ley 29783 - Art. 18 g), DS 005-2012-TR Art. 37 c)	1	

Scanned by TapScanner

8.31	¿El empleador facilita tiempo y recursos para que los trabajadores y sus representantes participen activamente en los procesos de organización, planificación, aplicación, evaluación y acción del sistema de gestión de SST?	Ley 29783 - Art. 25	2	
8.32	¿Se ha informado al MINTRA sobre los accidentes mortales ocurridos?	Ley 29783 - Art. 82 a)	2	
8.33	¿Se ha informado al MINTRA sobre los incidentes peligrosos ocurridos?	Ley 29783 - Art. 82 b)	1	
8.34	¿Los trabajadores y sus organizaciones sindicales participan en la consulta, información y capacitación en todos los aspectos de la SST?	Ley 29783 - Art. 19 a)	1	
8.35	¿Los trabajadores y sus organizaciones sindicales participan en la convocatoria a elecciones, la elección y el funcionamiento del Comité SST?	Ley 29783 - Art. 19 b)	1	
8.36	¿Los trabajadores y sus organizaciones sindicales participan en el reconocimiento de los representantes de los trabajadores a fin de que ellos estén sensibilizados y comprometidos con el sistema?	Ley 29783 - Art. 19 c)	2	
8.37	¿Los trabajadores y sus organizaciones sindicales participan en la identificación de peligros y la evaluación de riesgos al interior de cada unidad empresarial y la elaboración del mapa de riesgos?	Ley 29783 - Art. 19 d)	2	
9	DOCUMENTACIÓN DEL SGSST	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	HALLAZGOS
9.1	¿Tiene su empresa un Programa de Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Ley 29783 - Art. 43	1	
9.2	Si se cuenta con más de 20 trabajadores ¿Posee un Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo?	Ley 29783 - Art. 34	2	
9.3	¿El RISST comprende la siguiente estructura mínima: Objetivos y alcances, liderazgo, compromiso y política de SST, atribuciones y obligaciones, estándares de SST en las operaciones, estándares de SST en los servicios y actividades conexas, preparación y respuesta ante emergencias?	DS 005-2012-TR Art. 74	2	
9.4	¿Se ha entregado un ejemplar del RISST a cada trabajador?	Ley 29783 - Art. 35 a)	1	
9.5	¿Se ha entregado un ejemplar del RISST a trabajadores tercerizados, contratistas, practicantes, etc.?	DS 005-2012-TR Art. 75	1	

Scanned by TapS

9.6	¿Existe documentación y registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Ley 29783 - Art. 28	1	
9.7	¿Se revisan periódicamente los procedimientos relacionados a Seguridad y Salud en el Trabajo?	Ley 29783 - Art. 47	1	
9.8	Se ha entregado a cada trabajador (propio y de terceros, así como a los practicantes) una copia (impresa o digital) del Reglamento Interno de SST.	Ley 29783 - Art. 35 a) / DS 005-2012-TR Art. 75	1	
9.9	Se exhibe la siguiente documentación: - Política y Objetivos en un lugar visible - Reglamento Interno de SST - IPER en un lugar visible - Mapa de Riesgos en un lugar visible - Planificación de la actividad preventiva - Programa anual de SST	DS 005-2012-TR Art. 32	2	
9.10	Se cuenta con Plan de SST	DS 005-2012-TR Art. 80 b), Art. 32 e)	1	
10	MEDIDAS DE PREVENCIÓN	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	HALLAZGOS
10.1	El empleador prevé que la exposición a los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales concurrentes en el centro de trabajo no generen daños en la salud de los trabajadores.	Ley 29783 - Art. 56	1	
10.2	El empleador modifica las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.	Ley 29783 - Art. 59	1	
10.3	El empleador proporciona a sus trabajadores EPP adecuados, según el tipo de trabajo y riesgos específicos presentes en el desempeño de sus funciones.	Ley 29783 - Art. 60	2	
10.4	El empleador adopta las medidas necesarias, de manera oportuna, cuando se detecte que la utilización de indumentaria y equipos de trabajo o de protección personal representen riesgos específicos para la Seguridad y Salud de los trabajadores.	Ley 29783 - Art. 61	1	
10.5	El empleador garantiza la protección de los trabajadores que, por su situación de discapacidad, son especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo.	Ley 29783 - Art. 64	1	

10.6	Los trabajadores, cualquiera sea su modalidad de contratación, que mantengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajadores o bajo modalidades formativas o de prestación de servicios, tienen derecho al mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783 - Art. 77	1	
10.7	¿Se ha tenido en cuenta las medidas antropométricas del trabajador que usará los EPP?	DS 005-2012-TR Art. 97	1	
10.8	¿El empleador aplica las siguientes medidas de prevención de riesgos laborales? a) Gestionar los riesgos, sin excepción, eliminándolos en su origen y aplicando sistema de control a aquellos que no se pueden eliminar. b) El diseño de los puestos de trabajo, ambientes de trabajo, selección de equipos y métodos de trabajo, la atenuación del trabajo monótono y repetitivo, todos estos deben estar orientados a garantizar la seguridad y la salud del trabajador. c) Eliminar las situaciones y agentes peligrosos en el centro de trabajo o con ocasión del mismo	Ley 29783 - Art. 50	1	
10.9	¿El empleador controla y registra que solo los trabajadores, adecuada y suficientemente capacitados y protegidos, accedan a los ambientes o zonas de riesgo grave y específico?	Ley 29783 - Art. 55	1	
--				
11	PRIMEROS AUXILIOS Y RESPUESTA A EMERGENCIA	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	HALLAZGOS
11.1	¿El Empleador cuenta con procedimientos de actuación en caso de Emergencia (Plan de contingencia)?	DS 005-2012-TR Art. 83	1	
11.2	¿El empleador garantiza información, medios de comunicación interna y coordinación necesaria a todas las personas en situaciones de emergencia?	DS 005-2012-TR Art. 83	1	
11.3	¿Se ofrece información o formación pertinentes a todos los miembros de la organización, en todos los niveles, incluidos ejercicios periódicos de prevención en situaciones de emergencia, preparación y métodos de respuesta?	DS 005-2012-TR Art. 83	2	

Scanned by TapScanner

12	MEJORA CONTINUA	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	HALLAZGOS
12.1	Se han establecido indicadores de desempeño y resultado del Sistema de Gestión.	DS 005-2012-TR Art. 85, 86	1	
12.2	Se cuenta con un registro de datos y resultados del seguimiento y medición suficientes para el análisis de la eficacia de las acciones correctivas y preventivas.	DS 005-2012-TR Art. 87 d)	1	
12.3	La metodología de mejoramiento continuo considera lo siguiente: a) Identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. b) El establecimiento de estándares de seguridad c) La medición periódica del desempeño con respecto a los estándares d) La evaluación periódica del desempeño respecto a los estándares e) La corrección y reconocimiento del desempeño	Ley 29783 - Art. 20	1	
12.4	¿Las disposiciones adoptadas para la mejora continua tienen en cuenta? a) Los objetivos de SST b) Los resultados de las actividades de identificación de peligros y evaluación de los riesgos c) Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia d) La investigación de accidentes, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo e) Resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa f) Las recomendaciones del Comité SST, Supervisor SST y por cualquier miembro de la empresa en pro de mejoras g) Los cambios en las normas legales h) Los resultados de las inspecciones de trabajo i) Los acuerdos convencionales y actas de trabajo	Ley 29783 - Art. 46	2	
12.5	¿Se revisan periódicamente los procedimientos relacionados a la gestión de SST?	Ley 29783 - Art. 47	2	
13	EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SGSST	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	HALLAZGOS

Scanned by TapScanner

13.1	¿La evaluación, vigilancia y control de SST comprende procedimientos internos y externos, que permiten evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de SST?	Ley 29783 - Art. 40	2	
13.2	¿Se realizan inspecciones periódicas de los ambientes de trabajo con el fin de detectar condiciones inseguras?	DS 005-2012-TR Art. 33	1	
13.3	¿Se tienen medidas de control en seguridad y salud en el trabajo para los contratistas?	Ley 29783 - Art. 68	1	
13.4	¿Se identifican las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de SST?	Ley 29783 - Art. 41 a)	1	
13.5	¿Se adoptan las medidas preventivas y correctivas necesarias para eliminar o controlar los riesgos asociados al trabajo?	Ley 29783 - Art. 41 b)	1	
13.6	¿Se aporta información para determinar si las medidas ordinarias de prevención y control de los peligros y riesgos se aplican y demuestran ser eficaces?	Ley 29783 - Art. 41 c)	1	
13.7	¿Se controla y registra que solo los trabajadores adecuada y suficientemente capacitados y protegidos, accedan a los ambientes o zonas de riesgo grave y específico?	Ley 29783 - Art. 55	1	
13.8	Las empresas contratistas cuentan con un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783 - Art. 68 a)	2	
13.9	Se verifica que los trabajadores de las empresas contratistas cuenten con los mismos niveles de seguridad y salud que la que tiene los trabajadores de la empresa principal.	Ley 29783 - Art. 77	1	
13.10	Los trabajadores de las empresas contratistas cuentan con sus respectivos seguros de acuerdo a la normativa vigente.	Ley 29783 - Art. 68 c)	1	
13.11	¿El empleador realiza la vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente en SST por parte de sus contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajadores que desarrollen obras o servicios en el centro de trabajo?	Ley 29783 - Art. 68 d)	1	
13.12	¿Se han establecido procedimiento para supervisar, medir y recopilar con regularidad datos relativos a los resultados de SST?	DS 005-2012-TR Art. 85	1	
13.13	¿Existe un los diferentes niveles de la gestión, la responsabilidad de rendir cuentas en materia de supervisión?	DS 005-2012-TR Art. 85	1	

Scanned by TapScanner

13.14	¿Existen mediciones tanto cualitativas como cuantitativas adecuadas a las necesidades de la organización?	DS 005-2012-TR Art. 86	1	
14	REGISTROS DEL SGSST	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	HALLAZGOS
14.1	¿Se cuenta con registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligros y otros incidentes?	DS 005-2012-TR Art. 33 a)	2	
14.2	¿Se cuenta con registros de exámenes médicos ocupacionales?	DS 005-2012-TR Art. 33 b)	1	
14.3	¿Se cuenta con registros que evidencien el monitoreo de los agentes físicos, químicos, biológicos y factores de riesgo ergonómicos?	DS 005-2012-TR Art. 33 c)	2	
14.4	¿Se cuenta con registros de inspecciones internas de SST?	DS 005-2012-TR Art. 33 d)	2	
14.5	¿Se cuenta con registros de estadísticas de SST?	DS 005-2012-TR Art. 33 e)	1	
14.6	¿Se mantiene registros de los equipos de emergencia? (EPP, Luces de emergencia, extintores, botiquines, etc.?)	DS 005-2012-TR Art. 33 f)	1	
14.7	¿Se cuenta con registros de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia?	DS 005-2012-TR Art. 33 g)	2	
14.8	¿Se cuenta con registros de auditoría?	DS 005-2012-TR Art. 33 h)	2	

Anexo 6: Resumen diagnostico

Tabla3: Resultado línea base

RESULTADOS		
Nº	DESCRIPCIÓN	% CUMPLIMIENTO
1	DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL SGSST	60.00%
2	POLÍTICA DEL SGSST	32.50%
3	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	31.25%
4	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES DE SST	30.00%
5	OBJETIVOS Y METAS	44.44%
6	RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES	35.00%
7	COMPETENCIAS EN SST - CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	35.71%
8	COMUNICACIÓN INTERNA, EXTERNA Y PARTICIPACIÓN	37.84%
9	DOCUMENTACIÓN DEL SGSST	32.50%
10	MEDIDAS DE PREVENCIÓN	27.78%
11	PRIMEROS AUXILIOS Y RESPUESTA A EMERGENCIA	33.33%
12	MEJORA CONTINUA	35.00%
13	EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SGSST	28.57%
14	REGISTROS DEL SGSST	40.63%
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SST		36.04%

Fuente: Elaboración propia (2023)

Tabla4: Leyenda, evaluación diagnóstica

Criterios de evaluación		Valoración	
0	No diseñado: Las actividades y métodos demuestran que no se tiene el requisito y no se ha bosquejado su implementación.	0	0%
1	Parcialmente diseñado: Las actividades y métodos demuestran que se tiene el requisito definido, pero éste no es del todo conforme con los requisitos legales antes mencionados.	1	25%
2	Diseñado: Los métodos son conformes con los requisitos de los requisitos legales antes mencionados, pero sin evidencias de aplicación.	2	50%
3	Parcialmente implementado: Las actividades y métodos son conformes con los requisitos legales antes mencionados, pero con pocas evidencias de aplicación y/o la evidencia no es continua.	3	75%
4	Completamente implementado: Las actividades y métodos son conformes con los requisitos legales antes mencionados, y se cuenta con evidencias de aplicación permanentes.	4	100%
N/A	No aplica (Se coloca 4 en puntuación y en hallazgo N/A)	N/A	100%

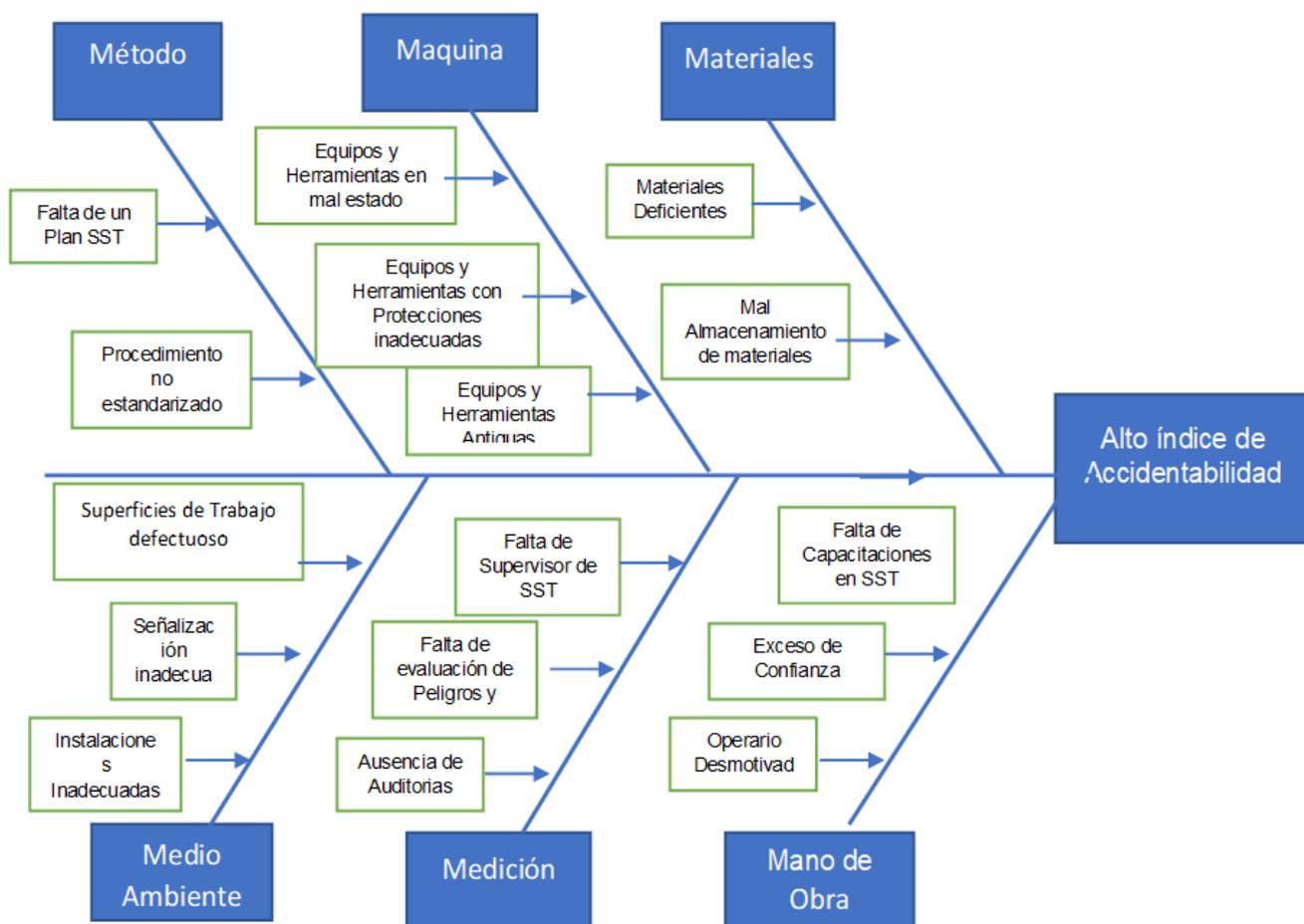
Fuente: Elaboración propia (2023)

Anexo 7: Resumen de resultado del diagnóstico-línea base

NIVEL GLOBAL DE CUMPLIMIENTO:	36.04%	[0-50%]	SISTEMA DE GESTIÓN PARCIALMENTE DISEÑADO MAS NO IMPLEMENTADO, RIESGOS DE MULTAS DE LA SUNAFIL
		[50-75%]	SISTEMA DE GESTIÓN DISEÑADO Y PARCIALMENTE IMPLEMENTADO, POSIBLES RIESGOS LEVES POR PARTE DE LA SUNAFIL
		[70%-100]	SISTEMA DE GESTIÓN DISEÑADO E IMPLEMENTADO CON ACCIONES DE MEJORA A FIN DE LLEGAR AL CUMPLIMIENTO LEGAL

Fuente: Elaboración propia (2023)

Anexo 8: Diagrama de Ishikawa



Fuente: Elaboración propia (2023)

Anexo 9: Valoración de riesgos

		CONSECUENCIA		
		LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
PROBABILIDAD	BAJA	Trivial 4	Tolerable 5 - 8	Moderado 9 - 16
	MEDIA	Tolerable 5 - 8	Moderado 9 - 16	Importante 17 - 24
	ALTA	Moderado 9 - 16	Importante 17 - 24	Intolerable 25 - 36

INDICE	PROBABILIDAD				SEVERIDAD (consecuencia)	ESTIMACION DEL NIVEL RIESGO	
	Personas expuestas	Procedimientos Existentes	Capacitación	Exposición al riesgo		GRADO DE RIESGO	PUNTAJE
1	DE 1 A 3	Existen son satisfactorios y suficientes	Personal entrenado. Conoce el peligro y lo previene	Al menos una vez al año (s)	Lesión sin incapacidad (S)	Trivial (T)	4
				Esporadicamente (SO)	Disconfort / Incomodidad (SO)	Tolerable (TO)	De 5 a 8
2	DE 4 A 12	Existen parcialmente y no son satisfactorios o suficientes	Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro pero no toma acciones de control	Al menos una vez al mes (S)	Lesión con incapacidad temporal (S)	Moderado (M)	De 9 a 16
				Eventualmente (SO)	Daño a la salud reversible	Importante (IM)	De 17 a 24
3	MAS DE 12	No existen	Personal no entrenado, no conoce el peligro, no toma acciones de control	Al menos una vez al día (S)	Lesión con incapacidad permanente (S)	Intolerable (IT)	De 25 a 36
				Permanentemente (SO)	Daño a la salud irreversible		

ANEXO 10: Programa de capacitaciones

Tabla 6 “Programa de capacitaciones”

Actividades	Objetivo	Dirigida	Fecha de ejecución
Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo	Sensibilizar al trabajador ingresante sobre la prevención de riesgos laborales	A todo el personal antiguo y/o nuevo	Cada vez que ingrese el personal
Trabajos en altura	Brindar a los colaboradores las medidas preventivas en Seguridad y Salud en el Trabajo en riesgos comunes	A todo el personal	Abril-23
Trabajos en espacio confinado			
Manejo de sustancias peligrosas			
Ergonomía			
Actos y condiciones subestándar	Identificar los actos y condiciones inseguras antes de realizar sus labores diarias. Conocer cómo se debe corregir dicha condición y/o acto inseguro	A todo el personal	May-23
Uso y mantenimiento de Equipos de Protección Personal.	Brindar los conceptos básicos para un uso y mantenimiento adecuado de los Equipos de Protección Personal		Mar-23
Matriz IPERC	Dar a conocer al personal todos los riesgos y peligros a los que están expuestos dentro de su centro laboral y dentro de sus funciones.		May-23

Anexo 11: Procedimiento y lineamiento

Tabla 7 “Procedimiento y lineamiento”

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO
1	P-SGSST-01	Procedimiento Control de Documentos y Registros	Determinar la documentación que define y sustenta el Sistema de Gestión de SST. Exponer la metodología para la preparación, aprobación, distribución, revisión, retiro y modificación de documentos normativos
2	P-SGSST-02	Procedimiento de Identificación y Control de Requisitos legales y otros requisitos de SST	Establecer la metodología para identificar y evaluar los requisitos de la legislación ambiental, seguridad y salud en el trabajo y otras normas aplicables.
3	P-SGSST-03	Metodología del IPERC	Establecer la metodología para realizar el IPERC de las actividades desarrolladas en la organización.
4	P-SGSST-04	Procedimiento para Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control - IPERC	Contar con un procedimiento para la identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos existentes o posibles en materia de seguridad y salud en el trabajo
5	P-SGSST-05	Procedimiento Inducción, capacitación y toma de conciencia	Garantizar que todo colaborador reciba la formación suficiente y adecuada en materia preventiva de SST
6	P-SGSST-06	Adquisición, uso y mantenimiento de EPP	Establecer los pasos de selección, adquisición, distribución, control, uso y cuidados de los Equipos de Protección Personal (EPP)
7	P-SGSST-07	Estándares de EPP	El objetivo de este procedimiento es definir los requerimientos de EPP, los mismos que deberán cumplir con las normas ANSI y reglamentación aplicable vigente al momento de su suministro a trabajadores.
8	P-SGSST-08	Procedimiento de investigación de accidentes e incidentes de trabajo.	Conocimiento de actuación frente a accidentes e incidentes obtención de información completa y oportuna sobre los accidentes o incidentes ocurridos.
9	P-SGSST-09	Procedimiento de comunicación, consulta y participación en seguridad y salud en el trabajo.	Establecer las pausas de comunicación interna y externa en prevención de riesgos físicos y de seguridad y salud en el trabajo
10	P-SGSST-10	Procedimiento para el control de proveedores y contratistas.	Establecer los lineamientos con los que los proveedores o contratistas deben cumplir para resguardar a los trabajadores de los riesgos de accidentes o enfermedades ocupacionales

Anexo 12: Capacitaciones realizadas

	CAPACITACION DEL PERSONAL
---	----------------------------------

NOMBRE DEL PONENTE: FERNANDEZ PICO CRISTIAN - RODAS DOMINGUEZA

TEMA: ACTOS Y CONDICIONES SUBESTANDAR

HORA: FECHA: 16/03/23

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	AREA	FIRMA
1	Paredes Obregon Abel	Mantenimiento	
2	Enriquez Galvan Cristian	Mantenimiento	

NOMBRE DEL PONENTE: **FERNANDEZ PAOL Cristian - Rojas Dominguez A.**

TEMA: **TRABAJOS EN ESPACIO CONFINADO**

HORA: _____ FECHA: **7/04/23**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	AREA	FIRMA
1	Bruno Aceve Ocas	Mantenimiento	[Signature]
2	Santos Homero Carlos	Mantenimiento	[Signature]
3	Zambo Paul Edu	Mantenimiento	[Signature]
4	OSCAR REGUE ROJAS	MANTENIMIENTO	[Signature]
5	TORRE MORE ANTONI	MANTENIMI.	[Signature]
6	Zafra Tapia Alan	Mantenimiento	[Signature]
7	Ganzo Granados Gustavo	Manten.	[Signature]
8	Gazan Garamba Guera	Mantenimiento	[Signature]
9	Zavala Guevari Kevin	Mantenimiento	[Signature]
10	Vasquez Mendez Erick	Mantenimiento	[Signature]
11	Olivares Faramegar Cesar	Mantenimiento	[Signature]
12	Camilo Caballero Rosales	Mantenimiento	[Signature]
13	LVNA PAOL PABLO	MANTENI	[Signature]
14	[Signature]	Mantenimiento	[Signature]
15	FERNANDO PAOL RODRIGUEZ	MANTENIMIENTO	[Signature]
16	Gonzalez Villanueva Alvaro	Mantenimiento	[Signature]
17	Parales Obregon Abel	Mantenimiento	[Signature]
18	Linares Alvarez Jorge	Mantenimiento	[Signature]
19	Aren Aponte Ruiz	Mantenimiento	[Signature]


 EXPOSITOR

NOMBRE DEL PONENTE

FERNANDEZ POLO CRISTIAN - RAMOS DOMINGUEZ

TEMA

TRABAJOS EN ALTURA

HORA

FECHA

12/04/23

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	AREA	FIRMA
1	Camillo Caballero Roziles	Manten	[Firma]
2	TORRE MORE ANTONI	MANTENIM	[Firma]
3	Aren Aponte Ruy	Mantenimiento	[Firma]
4	Vasquez Mendez Erick	Mantenimiento	[Firma]
5	Lopez Alvarez Jorge	Mantenimiento	[Firma]
6	Zuñiga Guerra Kevin	Mantenimiento	[Firma]
7	Coronado Guzmán Guzmán	Mantenimiento	[Firma]
8	Carrolla Granados Gustavo	Manten	[Firma]
9	Brune Acero Oscar	Mantenimiento	[Firma]
10	Olivares Farnique Cesar	Mantenimiento	[Firma]
11	Paredes Obregon Abel	Mantenimiento	[Firma]
12	[Firma]	Mantenimiento	[Firma]
13	OSCAR RELIVE ROJAS	MANTENIMIENTO	[Firma]
14	LUNA POLO PABLO	MANTENIM	[Firma]
15	Ramos Homero Carlos	Mantenimiento	[Firma]
16	FERNANDO RAMOS RODRIGUEZ	MANTENIMIENTO	[Firma]
17	Zubate Parra Edu	Manten	[Firma]
18	Quispe Villanueva Alexis	Mantenimiento	[Firma]
19	Zabala Tapia Alan	Manten	[Firma]

[Firma]
POSITOR

NOMBRE DEL PONENTE: Fernandez Polo Gustavo - Rojas DOMINGUEZ ACILISSON

TEMA: MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

HORA: _____ FECHA: 17/04/23

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	AREA	FIRMA
1	FERNANDO RAMOS RÓDRIGUEZ	MANTENIMIENTO	[Firma]
2	Olivares Fairomeque Cesar	Mantenimiento	[Firma]
3	Zuñiga Ponce Carlos	Mantenimiento	[Firma]
4	LUNA POLO PABO	MANTE.	[Firma]
5	Bruno Aceiro Oscar	Mantenimiento	[Firma]
6	Linares Alvarez Jorge	Mantenimiento	[Firma]
7	Zuvalta Guevara Kevin	Mantenimiento	[Firma]
8	Vasquez Mendez Erick	Mantenimiento	[Firma]
9	Camilo Caballero Rosales	Mantenimiento	[Firma]
10	Cluspe Villanueva Alexis	Mantenimiento	[Firma]
11	OSCAR REQUE ROJAS	MANTENIMIENTO	[Firma]
12	Garramiza Guana Juan	Mantenimiento	[Firma]
13	Ganoza Grandos Gustavo	Manten.	[Firma]
14	Zafra Tapia Alan	Manten.	[Firma]
15	Bamos Homero Carlos	Mantenimiento	[Firma]
16	[Firma]	Mantenimiento	[Firma]
17	Aron Aponso Luis	Mantenimiento	[Firma]
18	TORRE MORE ANTONI	MANTENI.	[Firma]
19	Paredes Obregon Abel	Mantenimiento	[Firma]

[Firma]
EXPOSITOR:

NOMBRE DEL PONENTE: **Ferrandez Polo Cristian - Rojas Dominguez Allison**

TEMA: **ERGONOMIA**

HORA: _____ FECHA: **27/04/23**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	AREA	FIRMA
1	Aron Aponte Ruiz	Mantenimiento	[Firma]
2	TORRE MORE ANTONI	MANTENI.	[Firma]
3	LUNA POLO PABLO	MANTENI.	[Firma]
4	Zavaleta Guzman Kevin	Mantenimiento	[Firma]
5	Guiope Villanueva Alexis	Mantenimiento	[Firma]
6	Olivares Farronague Cesar	Mantenimiento	[Firma]
7	DSCAR REWE ROJAS	MANTENIMIENTO	[Firma]
8	Ramos Homero Carlos	Mantenimiento	[Firma]
9	Paredes Obregon Abel	Mantenimiento	[Firma]
10	Vasquez Mendez Erick	Mantenimiento	[Firma]
11	Zafra Tapia Alan	Mantenimiento	[Firma]
12	Garronza Guera Geron	Mantenimiento	[Firma]
13	Gonzalez Granados Gustavo	Mantenimiento	[Firma]
14	Bruno Aceiro Ocas	Mantenimiento	[Firma]
15	Zuhar Perez Ender	Mantenimiento	[Firma]
16	Sand Orellana Andree	Mantenimiento	[Firma]
17	Camilo Caballero Rosales	Mantenimiento	[Firma]
18	Linarez Alvarez Jorge	Mantenimiento	[Firma]
19	FERNANDO RAMOS RODRIGUEZ	MANTENIMIENTO	[Firma]


EXPOSITOR:

LUGUENSI **CAPACITACION DEL PERSONAL**

NOMBRE DEL PONENTE: Cristian Fernandez POLO - RODAS DOMINGUEZ Allison
 TEMA: INDUCCION EN SEGURIDAD Y SALVO EN EL TRABAJO
 HORA: _____ FECHA: 20/05/23

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	AREA	FIRMA
1	OSCAR REUVE ROJAS	MANTENIMIENTO	[Firma]
2	RAMOS Homero Carlos	Mantenimiento	[Firma]
3	Paredes Obregon Abel	Mantenimiento	[Firma]
4	Linos Alvarez Jorge	Mantenimiento	[Firma]
5	FERNANDO RAMOS RODRIGUEZ	MANTENIMIENTO	[Firma]
6	Quisp Villanueva Alexis	Mantenimiento	[Firma]
7	Zavaleta Guevara Kevin	Mantenimiento	[Firma]
8	Zelaya Villanueva Andres	Mantenimiento	[Firma]
9	Canoza Granados Gaston	Mantenim.	[Firma]
10	Bruno Acero Oscar	Mantenimiento	[Firma]
11	LUNA POLO PABLO	MANTENIM	[Firma]
12	Olivares Ferramogio Cesar	Mantenim.	[Firma]
13	Zafra Tapia Alan	Mantenim.	[Firma]
14	Vasquez Mendez Erick	Mantenimiento	[Firma]
15	Zumbado Beny Luis	Mantenim.	[Firma]
16	Aron Aypono Luis	MANTENIMIENTO	[Firma]
17	Gonzalez Guerra Gerardo	Mantenim.	[Firma]
18	TORRE MORE ANTON	MANTENIMIENTO	[Firma]
19	Camilo Caballero Rosales	Mantenim	[Firma]


 EXPOSITOR

Scanned by TapScanner

Anexo 13: Diagnostico de la línea base despues de la implementación del plan de seguridad para la prevención de riesgos

**DIAGNÓSTICO DE LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

EMPRESA: **LOGUENSI E.I.R.L**

FECHA: **29/05/23**

RESPONSABLE: **RODAS DOMINGUEZ ALLISSON**

1	DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL SGSST	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	HALLAZGOS
1.1	¿La empresa ha realizado la evaluación o estudio de línea base en SST?	Ley 29783 - Art. 37	4	
1.2	¿La evaluación o diagnóstico de línea base a considerado la Ley 29783 y otros requisitos legales pertinentes?	Ley 29783 - Art. 37	3	
1.3	¿Ha designado la empresa una persona responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo?	Ley 29783 - Art. 30	3	
1.4	¿La organización mantiene un enfoque de sistema de gestión en el área de SST?	Ley 29783 - Art. 17	3	
1.5	¿El empleador ha definido y comunicado a todos los trabajadores, cual es el departamento o área que identifica, evalúa o controla los peligros y riesgos relacionados con la SST?	DS 005-2012-TR - Art. 26 b)	3	
2	POLÍTICA DEL SGSST	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	HALLAZGOS
2.1	¿Tiene su empresa una Política escrita de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Ley 29783 - Art. 22	4	
2.2	¿La política es específica para la organización y apropiada a su tamaño y a la naturaleza de sus actividades?	Ley 29783 - Art. 22 a)	4	
2.3	¿La política es concisa, redactada con claridad, fechada y firmada o	Ley 29783 - Art. 22 b)	2	
2.4	¿La política es difundida y fácilmente accesible a todas las personas en el lugar de trabajo?	Ley 29783 - Art. 22 c)	4	
2.5	¿La política se actualiza periódicamente?	Ley 29783 - Art. 22 d)	3	
2.6	¿La política incluye el compromiso de la protección de la seguridad y salud de todos los miembros de la organización mediante la prevención de lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo?	Ley 29783 - Art. 23 a)	2	

3.8	¿El procedimiento IPER considera identificar las normas legales, identificar los peligros y evaluar los riesgos por puesto de trabajo y determinar si las medidas de control existentes son eficaces?	DS 005-2012-TR Art. 77	2	
3.9	¿Los representantes de los trabajadores en el Comité de SST, participan en las actividades de identificación de peligros y evaluación de riesgos?	Ley 29783 - Art. 75	4	
3.10	¿El empleador aplica las siguientes medidas de prevención de riesgos laborales? a) Gestionar los riesgos, sin excepción, eliminándolos en su origen y aplicando sistema de control a aquellos que no se pueden eliminar. b) El diseño de los puestos de trabajo, ambientes de trabajo, selección de equipos y métodos de trabajo, la atenuación del trabajo monótono y repetitivo, todos estos deben estar orientados a garantizar la seguridad y la salud del trabajador. c) Eliminar las situaciones y agentes peligrosos en el centro de trabajo o con ocasión del mismo	Ley 29783 - Art. 50	2	
3.11	¿Se ha considerado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos a los trabajadores que por su situación de discapacidad sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo?	Ley 29783 - Art. 65	3	
3.12	¿Se ha considerado el enfoque de género para el proceso de identificación de peligros y evaluación de riesgos?. ¿Se han considerado aquellos peligros o riesgos para las mujeres en estado de gestación o parto reciente?	Ley 29783 - Art. 66	4	
4	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES DE SST	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	HALLAZGOS
4.1	¿El empleador ha adoptado un enfoque de sistema de gestión en el área de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con los instrumentos y directrices internacionales y la legislación vigente?	Ley 29783 - Art. 17	3	

4.2	¿ La planificación, desarrollo y aplicación de sistemas de gestión de SST permite a la empresa cumplir con los requisitos reglamentarios de las leyes y reglamentos aplicables, los acuerdos de los comités y otros requeridos de los riesgos preventivos?	Ley 29783 - Art 38 a)	4	
4.3	¿ Las disposiciones adoptadas para la gestión de sistemas de gestión de SST hacen al sistema conforme a las normas legales?	Ley 29783 - Art 38 g)	3	
4.4	¿ El empleador cuenta con procedimientos a fin de garantizar que se identifiquen los riesgos inherentes a las operaciones tanto legales como de riesgos organizacionales en materia de SST antes de iniciar la ejecución de trabajos y servicios?	DS 005 2012 TR - Art 84 b)	3	
4.5	¿ Se cuenta con el equipo de mantenimiento técnico y las legales (baterías de seguridad, salud en el trabajo) que debe a la empresa?	Ley 29783 - Art 38 - DS 005-2012 TR - Art 77 a)	2	
4.6	¿ El empleador adquiere o mantiene que a las máquinas, equipos, sistemas, productos o partes de material constituyan una fuente de peligro o pongan en riesgo la seguridad o salud de sus trabajadores?	Ley 29783 - Art 69 a)	3	
4.7	¿ La empresa brinda el mismo nivel de protección tanto a sus propios trabajadores como a contratistas, subcontratistas, empresas, empresas de servicios o cooperativas de trabajadores o tales modalidades formativas o de prestación de servicios?	Ley 29783 - Art 77	3	
4.8	¿ Existe evidencia de un nivel relativo de cumplimiento de los requisitos de cumplimiento por parte de la empresa de los requisitos de Seguridad y Salud?	DS 005 2012 TR - Art 84 b)	3	
4.9	¿ Se identifican los riesgos inherentes y los requisitos legales como de la propia organización en el materia de Seguridad y Salud en el Trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios? ¿ Se adoptan disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios suministrados?	DS 005 2012 TR - Art 84 b) - c)	3	
4.10	¿ Se cuenta con el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo (propio o contratista) en el cargo de asesoría y desarrollar las actividades de prevención de riesgos del trabajo?	Ley 29783 - Art 36	3	

5	OBJETIVOS Y METAS	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	HALLAZGOS
5.1	La Gerencia ha establecido y mantiene Objetivos generales y específicos de SST debidamente documentados	Ley 29783 - Art. 39 / DS 005-2012-TR - Art. 81	4	
5.2	¿Se tienen definidos criterios de medición para confirmar que se han alcanzado los objetivos señalados?	DS 005-2012-TR - Art. 80 c)	3	
5.3	¿Los objetivos son medibles?	DS 005-2012-TR - Art. 81	3	
5.4	¿Los objetivos son específicos para la organización?	DS 005-2012-TR - Art. 81 a)	3	
5.5	¿Los objetivos son compatibles con la legislación pertinente y aplicable?	DS 005-2012-TR - Art. 81 b)	3	
5.6	¿Los objetivos están focalizados en la mejora continua?	DS 005-2012-TR - Art. 81 c)	3	
5.7	¿Los objetivos están documentados, comunicados a todos los cargos y niveles pertinentes de la organización?	DS 005-2012-TR - Art. 81 d)	3	
5.8	¿Los objetivos son evaluados y actualizados periódicamente?	DS 005-2012-TR - Art. 81 e)	3	
5.9	¿Existe un plan para alcanzar cada uno de los objetivos, en el que se definen metas, indicadores, responsabilidades y criterios claros de funcionamiento, con precisión de qué, quién y cuándo deben hacerse?	DS 005-2012-TR - Art. 80 b)	3	
6	RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	HALLAZGOS
6.1	¿El empleador ha delegado las funciones y autoridad necesaria al personal encargado del desarrollo, aplicación y resultados del sistema de gestión de SST?	Ley 29783 - Art. 26	3	
6.2	¿El personal delegado, rinde cuenta de sus acciones al empleador?	Ley 29783 - Art. 26	3	
6.3	¿Se ha definido en los contratos de trabajo, las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo? ¿Las recomendaciones consideran los riesgos en el centro de trabajo o aquellos relacionados con el puesto o función?	Ley 29783 - Art. 35 c). DS 005-2012-TR Art. 30	3	
6.4	Se han establecido dentro de la estructura orgánica, las responsabilidades y niveles de autoridad en SST.	DS 005-2012-TR - Art. 26 a)	4	
6.5	¿El empleador dispone de una supervisión efectiva, según sea necesario, para asegurar la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores?	DS 005-2012-TR - Art. 26 c)	3	

Scanned by TapScanner

7	COMPETENCIAS EN SST - CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	HALLAZGOS
7.1	¿El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación con responsabilidad en esa materia?	Ley 29783 - Art. 27	3	
7.2	¿La capacitación y entrenamiento en SST comprende capacitación al momento de la contratación, cualquiera sea su modalidad o duración?	Ley 29783 - Art. 49 g) -1	4	
7.3	¿La capacitación se realiza para el puesto de trabajo específico?	DS 005-2012-TR Art. 27 a)	3	
7.4	¿La capacitación y entrenamiento en SST comprende capacitación durante el desempeño de la labor?	Ley 29783 - Art. 49 g) -2	2	
7.5	¿La capacitación y entrenamiento en SST comprende capacitación cuando se produzcan cambio en la función o puesto de trabajo o en la tecnología?	Ley 29783 - Art. 49 g) -3 / DS 005-2012-TR b), c)	4	
7.6	¿El empleador transmite a los trabajadores, de manera adecuada y efectiva, la información y los conocimientos necesarios en relación a los riesgos en el centro de trabajo y en el puesto o función específica, así como las medidas de protección y prevención aplicables a tales riesgos?	Ley 29783 - Art. 52	3	
7.7	¿Se cuenta con registros de las capacitaciones realizadas?	DS 005-2012-TR Art. 33	3	
7.8	¿Se ha capacitado a todos los niveles de la organización (Gerencias, supervisores, mandos medios y mandos operativos)?	DS 005-2012-TR Art. 29 a)	4	
7.9	¿La capacitación es impartida por profesionales competentes y con experiencia en la materia?	DS 005-2012-TR Art. 29 b)	4	
7.10	¿La capacitación considera cuando proceda, una formación inicial y cursos de actualización a intervalos adecuados?	DS 005-2012-TR Art. 29 c)	2	
7.11	¿Las capacitaciones son evaluadas?	DS 005-2012-TR Art. 29 d)	3	
7.12	¿Se ha utilizado material y documentos de capacitación idóneos según el tema?	DS 005-2012-TR Art. 29 f)	3	
7.13	¿La capacitación es adecuada al tamaño de la organización y a la naturaleza de sus actividades y riesgos?	DS 005-2012-TR Art. 29 g)	4	
7.14	¿La capacitación se brinda dentro de la jornada laboral?	DS 005-2012-TR Art. 28	3	
7.15	¿Se ha realizado como mínimo 4 capacitaciones al año, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Ley 29783 - Art. 35 b)	3	

7.16	¿Los trabajadores tienen conocimiento de que pueden interrumpir sus actividades en caso inminente de peligro?	Ley 29783 - Art. 63	3	
7.17	¿Los trabajadores o sus representantes han revisado los programas de capacitación y entrenamiento? ¿Han formulado recomendaciones con el fin de mejorar la efectividad de los mismos?	Ley 29783 - Art. 74 / DS 005-2012-TR - Art. 29 e)	4	
7.18	¿El empleador proporciona información y capacitación sobre la instalación adecuada, utilización y mantenimiento preventivo de las máquinas o equipos?	Ley 29783 - Art. 69 b)	2	
7.19	¿Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en equipos y maquinarias, así como cualquier otra información vinculada a sus productos, estén o sean traducidos al idioma castellano y estén redactados en un lenguaje sencillo y preciso con la finalidad que permitan reducir los riesgos laborales?	Ley 29783 - Art. 69 d)	3	
7.20	¿Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son facilitadas a los trabajadores en términos que resulten comprensibles para los mismos?	Ley 29783 - Art. 69 e)	3	
7.21	¿El empleador asegura que los trabajadores y sus representantes son consultados, informados y capacitados en todos los aspectos de SST relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a situaciones de emergencia.	Ley 29783 - Art. 24	3	
8	COMUNICACIÓN INTERNA, EXTERNA Y PARTICIPACIÓN	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	HALLAZGOS
8.1	Si la empresa tiene más de 20 trabajadores. ¿Existe un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Ley 29783 - Art. 29 / DS 005-2012-TR Art. 39	3	
8.2	¿Está representada la parte empleadora y la parte trabajadora en el Comité SST?	Ley 29783 - Art. 29	3	
8.3	Si la empresa tiene menos de 20 trabajadores ¿Se ha designado un Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Ley 29783 - Art. 30	3	
8.4	¿Los trabajadores han elegido a sus representantes ante el Comité de SST, mediante elección simple (Acta de elecciones)?	Ley 29783 - Art. 31, 49 e) / DS 005-2012-TR Art. 49	3	

8.5	¿Participa en el Comité un representante del Sindicato mayoritario?	Ley 29783 - Art. 29 / DS 005-2012-TR Art. 61	3	
8.6	¿En caso exista un sindicato, el sindicato ha realizado la convocatoria a elecciones del Comité SST?	Ley 29783 - Art. 31	3	
8.7	¿El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo se ha reunido mensualmente?	DS 005-2012-TR Art. 42 l)	3	
8.8	¿El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones?	DS 005-2012-TR Art. 42	3	
8.9	De tener menos de 20 trabajadores, ¿los trabajadores han elegido a un Supervisor de SST?	Ley 29783 - Art. 30 / DS 005-2012-TR Art. 39	3	
8.10	¿En caso de tener un Supervisor SST, éste lleva un registro donde consten los acuerdos acordados con la máxima autoridad de la empresa o empleador?	DS 005-2012-TR Art. 51	3	
8.11	¿El Comité ha sido conformado adecuadamente?	DS 005-2012-TR Art. 43, 44, 48, 49, 50, 51, 53, 56	3	
8.12	¿El Comité SST ha aprobado el RISST?	DS 005-2012-TR Art. 42 b)	3	
8.13	¿El Comité SST ha aprobado el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo?	DS 005-2012-TR Art. 42 c)	4	
8.14	¿El Comité SST ha aprobado el Plan anual de capacitación o su equivalente?	DS 005-2012-TR Art. 42 f)	4	
8.15	¿El Comité realiza inspecciones periódicas?	DS 005-2012-TR Art. 42 k)	3	
8.16	¿El Comité reporta a la máxima autoridad del empleador? Accidente mortal o incidente peligroso Investigación de cada accidente mortal dentro de los 10 días de ocurrido Estadísticas trimestrales de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales Las actividades trimestrales del Comité SST	DS 005-2012-TR Art. 42 r)	3	
8.17	¿Anualmente el Comité SST o Supervisor SST, redactan anualmente un informe resumen de las labores realizadas?	DS 005-2012-TR Art. 72	3	
8.18	¿Se le ha proporcionado a los miembros del Comité una tarjeta de identificación o distintivo especial que acredite su condición?	Ley 29783 - Art. 33 / DS 005-2012-TR Art. 46	2	
8.19	¿El Comité ha sido capacitado en temas de seguridad y salud en el trabajo?	DS 005-2012-TR Art. 66	3	
8.20	¿El Comité se reúne por lo menos una vez al mes?	DS 005-2012-TR Art. 42 l)	3	

8.21	¿Las reuniones del Comité se realizan en horario de trabajo y en las instalaciones de la empresa?	DS 005-2012-TR Art. 67	2	
8.22	¿Se cuenta con el Libro de actas del comité, en el cual se registran todos los acuerdos y se mantiene al día. Las copias de las actas se entregan a los miembros del Comité y a la máxima instancia de gerencia o decisión del empleador?	DS 005-2012-TR Art. 42 s), Art. 71	4	
8.23	¿Los miembros del Comité gozan de licencia con goce de haber para la realización de sus funciones, hasta un máx. De 30 días por año?	DS 005-2012-TR Art. 73	2	
8.24	¿La Gerencia General garantiza los acuerdos del Comité y dispone su cumplimiento?	DS 005-2012-TR Art. 54	3	
8.25	¿Se ha definido y comunicado a todos los trabajadores, cual es el departamento o área que identifica, evalúa o controla los peligros y riesgos relacionados con la SST?	DS 005-2012-TR Art. 26 b)	3	
8.26	¿Se cuenta con un procedimiento que asegura que la información de SST, es comunicada al personal y partes interesadas?, ¿Se garantiza que las sugerencias de los trabajadores o sus representantes sobre SST se reciben y atienden de forma oportuna y adecuada?	Ley 29783 - Art. 52 / DS 005-2012-TR Art. 37 a), b), c)	2	
8.27	¿El empleador se asegura que los trabajadores y sus representantes son consultados, informados y capacitados en todos los aspectos de seguridad y salud en el trabajo relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a situaciones de emergencia?	Ley 29783 - Art. 24	2	
8.28	¿Existe mecanismos de reconocimiento al personal proactivo en seguridad y salud en el trabajo?	Ley 29783 - Art. 18 h)	3	
8.29	¿Se fomenta la cultura de prevención de los riesgos laborales para que la organización interiorice los conceptos de prevención y proactividad promoviendo comportamientos seguros?	Ley 29783 - Art. 18 e)	3	
8.30	¿Se mantiene medios de retroalimentación desde los trabajadores al empleador en seguridad y salud en el trabajo?	Ley 29783 - Art. 18 g), DS 005-2012-TR Art. 37 c)	4	

8.31	¿El empleador facilita tiempo y recursos para que los trabajadores y sus representantes participen activamente en los procesos de organización, planificación, aplicación, evaluación y acción del sistema de gestión de SST?	Ley 29783 - Art. 25	3	
8.32	¿Se ha informado al MINTRA sobre los accidentes mortales ocurridos?	Ley 29783 - Art. 82 a)	2	
8.33	¿Se ha informado al MINTRA sobre los incidentes peligrosos ocurridos?	Ley 29783 - Art. 82 b)	2	
8.34	¿Los trabajadores y sus organizaciones sindicales participan en la consulta, información y capacitación en todos los aspectos de la SST?	Ley 29783 - Art. 19 a)	4	
8.35	¿Los trabajadores y sus organizaciones sindicales participan en la convocatoria a elecciones, la elección y el funcionamiento del Comité SST?	Ley 29783 - Art. 19 b)	3	
8.36	¿Los trabajadores y sus organizaciones sindicales participan en el reconocimiento de los representantes de los trabajadores a fin de que ellos estén sensibilizados y comprometidos con el sistema?	Ley 29783 - Art. 19 c)	3	
8.37	¿Los trabajadores y sus organizaciones sindicales participan en la identificación de peligros y la evaluación de riesgos al interior de cada unidad empresarial y la elaboración del mapa de riesgos?	Ley 29783 - Art. 19 d)	4	
9	DOCUMENTACIÓN DEL SGSST	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	HALLAZGOS
9.1	¿Tiene su empresa un Programa de Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Ley 29783 - Art. 43	3	
9.2	Si se cuenta con más de 20 trabajadores ¿Posee un Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo?	Ley 29783 - Art. 34	3	
9.3	¿El RISST comprende la siguiente estructura mínima: Objetivos y alcances, liderazgo, compromiso y política de SST, atribuciones y obligaciones, estándares de SST en las operaciones, estándares de SST en los servicios y actividades conexas, preparación y respuesta ante emergencias?	DS 005-2012-TR Art. 74	2	
9.4	¿Se ha entregado un ejemplar del RISST a cada trabajador?	Ley 29783 - Art. 35 a)	3	
9.5	¿Se ha entregado un ejemplar del RISST a trabajadores tercerizados, contratistas, practicantes, etc.?	DS 005-2012-TR Art. 75	3	

9.6	¿Existe documentación y registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Ley 29783 - Art. 28	4	
9.7	¿Se revisan periódicamente los procedimientos relacionados a Seguridad y Salud en el Trabajo?	Ley 29783 - Art. 47	4	
9.8	Se ha entregado a cada trabajador (propio y de terceros, así como a los practicantes) una copia (impresa o digital) del Reglamento Interno de SST.	Ley 29783 - Art. 35 a) / DS 005-2012-TR Art. 75	3	
9.9	Se exhibe la siguiente documentación: - Política y Objetivos en un lugar visible - Reglamento Interno de SST - IPER en un lugar visible - Mapa de Riesgos en un lugar visible - Planificación de la actividad preventiva - Programa anual de SST	DS 005-2012-TR Art. 32	3	
9.10	Se cuenta con Plan de SST	DS 005-2012-TR Art. 80 b), Art. 32 e)	4	
10	MEDIDAS DE PREVENCIÓN	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	HALLAZGOS
10.1	El empleador prevé que la exposición a los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales concurrentes en el centro de trabajo no generen daños en la salud de los trabajadores.	Ley 29783 - Art. 56	3	
10.2	El empleador modifica las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.	Ley 29783 - Art. 59	3	
10.3	El empleador proporciona a sus trabajadores EPP adecuados, según el tipo de trabajo y riesgos específicos presentes en el desempeño de sus funciones.	Ley 29783 - Art. 60	2	
10.4	El empleador adopta las medidas necesarias, de manera oportuna, cuando se detecte que la utilización de indumentaria y equipos de trabajo o de protección personal representen riesgos específicos para la Seguridad y Salud de los trabajadores.	Ley 29783 - Art. 61	4	
10.5	El empleador garantiza la protección de los trabajadores que, por su situación de discapacidad, son especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo.	Ley 29783 - Art. 64	3	

10.6	Los trabajadores, cualquiera sea su modalidad de contratación, que mantengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajadores o bajo modalidades formativas o de prestación de servicios, tienen derecho al mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783 - Art. 77	4	
10.7	¿Se ha tenido en cuenta las medidas antropométricas del trabajador que usará los EPP?	DS 005-2012-TR Art. 97	2	
10.8	¿El empleador aplica las siguientes medidas de prevención de riesgos laborales? a) Gestionar los riesgos, sin excepción, eliminándolos en su origen y aplicando sistema de control a aquellos que no se pueden eliminar. b) El diseño de los puestos de trabajo, ambientes de trabajo, selección de equipos y métodos de trabajo, la atenuación del trabajo monótono y repetitivo, todos estos deben estar orientados a garantizar la seguridad y la salud del trabajador. c) Eliminar las situaciones y agentes peligrosos en el centro de trabajo o con ocasión del mismo	Ley 29783 - Art. 50	3	
10.9	¿El empleador controla y registra que solo los trabajadores, adecuada y suficientemente capacitados y protegidos, accedan a los ambientes o zonas de riesgo grave y específico?	Ley 29783 - Art. 55	3	
--				
11	PRIMEROS AUXILIOS Y RESPUESTA A EMERGENCIA	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	HALLAZGOS
11.1	¿El Empleador cuenta con procedimientos de actuación en caso de Emergencia (Plan de contingencia)?	DS 005-2012-TR Art. 83	3	
11.2	¿El empleador garantiza información, medios de comunicación interna y coordinación necesaria a todas las personas en situaciones de emergencia?	DS 005-2012-TR Art. 83	3	
11.3	¿Se ofrece información o formación pertinentes a todos los miembros de la organización, en todos los niveles, incluidos ejercicios periódicos de prevención en situaciones de emergencia, preparación y métodos de respuesta?	DS 005-2012-TR Art. 83	2	

12	MEJORA CONTINUA	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	HALLAZGOS
12.1	Se han establecido indicadores de desempeño y resultado del Sistema de Gestión	DS 005-2012-TR Art. 85, 86	2	
12.2	Se cuenta con un registro de datos y resultados del seguimiento y medición suficientes para el análisis de la eficacia de las acciones correctivas y preventivas.	DS 005-2012-TR Art. 87 d)	3	
12.3	La metodología de mejoramiento continuo considera lo siguiente: a) Identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. b) El establecimiento de estándares de seguridad c) La medición periódica del desempeño con respecto a los estándares d) La evaluación periódica del desempeño respecto a los estándares e) La corrección y reconocimiento del desempeño	Ley 29783 - Art. 20	3	
12.4	¿Las disposiciones adoptadas para la mejora continua tienen en cuenta? a) Los objetivos de SST b) Los resultados de las actividades de identificación de peligros y evaluación de los riesgos c) Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia d) La investigación de accidentes, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo e) Resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa f) Las recomendaciones del Comité SST, Supervisor SST y por cualquier miembro de la empresa en pro de mejoras g) Los cambios en las normas legales h) Los resultados de las inspecciones de trabajo i) Los acuerdos convencionales y actas de trabajo	Ley 29783 - Art. 46	2	
12.5	¿Se revisan periódicamente los procedimientos relacionados a la gestión de SST?	Ley 29783 - Art. 47	2	
13	EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SGSST	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	HALLAZGOS

13.1	¿La evaluación, vigilancia y control de SST comprende procedimientos internos y externos, que permiten evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de SST?	Ley 29783 - Art. 40	2	
13.2	¿Se realizan inspecciones periódicas de los ambientes de trabajo con el fin de detectar condiciones inseguras?	DS 005-2012-TR Art. 33	3	
13.3	¿Se tienen medidas de control en seguridad y salud en el trabajo para los contratistas?	Ley 29783 - Art. 68	3	
13.4	¿Se identifican las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de SST?	Ley 29783 - Art. 41 a)	2	
13.5	¿Se adoptan las medidas preventivas y correctivas necesarias para eliminar o controlar los riesgos asociados al trabajo?	Ley 29783 - Art. 41 b)	3	
13.6	¿Se aporta información para determinar si las medidas ordinarias de prevención y control de los peligros y riesgos se aplican y demuestran ser eficaces?	Ley 29783 - Art. 41 c)	3	
13.7	¿Se controla y registra que solo los trabajadores adecuada y suficientemente capacitados y protegidos, accedan a los ambientes o zonas de riesgo grave y específico?	Ley 29783 - Art. 55	2	
13.8	Las empresas contratistas cuentan con un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783 - Art. 68 a)	3	
13.9	Se verifica que los trabajadores de las empresas contratistas cuenten con los mismos niveles de seguridad y salud que la que tiene los trabajadores de la empresa principal.	Ley 29783 - Art. 77	2	
13.10	Los trabajadores de las empresas contratistas cuentan con sus respectivos seguros de acuerdo a la normativa vigente.	Ley 29783 - Art. 68 c)	4	
13.11	¿El empleador realiza la vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente en SST por parte de sus contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajadores que desarrollen obras o servicios en el centro de trabajo?	Ley 29783 - Art. 68 d)	2	
13.12	¿Se han establecido procedimiento para supervisar, medir y recopilar con regularidad datos relativos a los resultados de SST?	DS 005-2012-TR Art. 85	3	
13.13	¿Existe un los diferentes niveles de la gestión, la responsabilidad de rendir cuentas en materia de supervisión?	DS 005-2012-TR Art. 85	4	

13.14	¿Existen mediciones tanto cualitativas como cuantitativas adecuadas a las necesidades de la organización?	DS 005-2012-TR Art. 86	4	
14	REGISTROS DEL SGSST	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	HALLAZGOS
14.1	¿Se cuenta con registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligros y otros incidentes?	DS 005-2012-TR Art. 33 a)	3	
14.2	¿Se cuenta con registros de exámenes médicos ocupacionales?	DS 005-2012-TR Art. 33 b)	4	
14.3	¿Se cuenta con registros que evidencien el monitoreo de los agentes físicos, químicos, biológicos y factores de riesgo ergonómicos?	DS 005-2012-TR Art. 33 c)	2	
14.4	¿Se cuenta con registros de inspecciones internas de SST?	DS 005-2012-TR Art. 33 d)	4	
14.5	¿Se cuenta con registros de estadísticas de SST?	DS 005-2012-TR Art. 33 e)	2	
14.6	¿Se mantiene registros de los equipos de emergencia? (EPP, Luces de emergencia, extintores, botiquines, etc.?)	DS 005-2012-TR Art. 33 f)	2	
14.7	¿Se cuenta con registros de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia?	DS 005-2012-TR Art. 33 g)	4	
14.8	¿Se cuenta con registros de auditoría?	DS 005-2012-TR Art. 33 h)	4	

Scanned by TapScanner